



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Cultura Tributaria y su Incidencia en el Cumplimiento de las  
Obligaciones Tributarias de la Asociación de Recicladores del Distrito  
San Jerónimo – Cusco 2018

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:  
CONTADOR PÚBLICO

AUTOR:

Huarayo Quispe, Roy Vladimir (ORCID 0000-0002-7279-3172)

ASESOR:

Mg. Cabrera Arias, Luis Martín (ORCID: 0000-0002-4766-1725)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LIMA - PERÚ

2021

### **Dedicatoria**

El presente trabajo de tesis está dedicado a Dios, quien por darme la vida permite desarrollarme y seguir superándome y culminar mis estudios universitarios, a mi esposa a quien amo con toda mi vida, a mis padres quienes incondicionalmente siempre permite y confían en mi desarrollo profesional, a mis suegros quienes son la imagen de superación profesionalmente

## Agradecimiento

Agradezco a dios por la vida concedida, por la inteligencia y el camino en el cual aprendo a superar obstáculos.

A mi esposa, por entregar la confianza y la moral de seguir con mis estudios de superación, y sobre todo el amor brindado en cada proyecto planteado en vida.

Al MG: Luis Martín Cabrera arias por entregar un compromiso y esfuerzo en el asesoramiento del desarrollo de la tesis, y una entrega de paciencia el cual ayudo a este gran desarrollo.

A la universidad Cesar Vallejo al entregar la confianza necesaria para desarrollarme profesionalmente durante este proceso de aprendizaje.

## ÍNDICE

<b>Carátula .....</b>	<b>i</b>
<b>Dedicatoria .....</b>	<b>ii</b>
<b>Agradecimiento .....</b>	<b>iii</b>
<b>Índice .....</b>	<b>iv</b>
<b>Índice de tablas .....</b>	<b>v</b>
<b>Índice de gráficos .....</b>	<b>vii</b>
<b>Resumen .....</b>	<b>viii</b>
<b>Abstract .....</b>	<b>ix</b>
<b>I. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>1</b>
<b>II. MARCO TEÓRICO .....</b>	<b>5</b>
<b>III. METODOLOGÍA .....</b>	<b>18</b>
<b>3.1. Tipo y diseño de investigación .....</b>	<b>18</b>
<b>3.2. Variables y operacionalización .....</b>	<b>18</b>
<b>3.3. Población y Muestra .....</b>	<b>20</b>
<b>3.4. Técnica e instrumentos de recolección de datos .....</b>	<b>20</b>
<b>3.5. Procedimientos .....</b>	<b>20</b>
<b>3.6. Método de análisis de datos .....</b>	<b>20</b>
<b>3.7. Aspectos éticos .....</b>	<b>20</b>
<b>IV. RESULTADOS.....</b>	<b>21</b>
<b>V. DISCUSIÓN .....</b>	<b>51</b>
<b>VI. CONCLUSIONES.....</b>	<b>55</b>
<b>VII. RECOMENDACIONES.....</b>	<b>57</b>
<b>REFERENCIAS .....</b>	<b>59</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>63</b>

## Índice de tablas

Tabla 1 ¿Considera usted que tiene conocimiento en temas tributarios? .....	21
Tabla 2 ¿Considera que es importante capacitarse en temas tributarios? .....	21
Tabla 3 ¿Alguna vez ha tenido charlas sobre obligaciones tributaria? .....	22
Tabla 4 ¿Tiene conocimiento de que la SUNAT brinda charlas mensuales sobre temas de tributación? .....	23
Tabla 5 ¿Considera que los centros de atención de la SUNAT son accesibles? ...	23
Tabla 6 ¿Cuando tiene dudas sobre temas de tributación, recurre a centros informativos de la SUNAT? .....	24
Tabla 7 ¿Alguna vez participó de charlas informativas por parte de la SUNAT? ...	25
Tabla 8 ¿Sabe usted que la SUNAT brinda charlas adecuadas al rubro de su negocio? .....	25
Tabla 9 ¿Alguna vez la SUNAT los capacito anticipadamente sobre aplicación de una nueva norma tributaria? .....	26
Tabla 10 ¿En caso que se le presenten dudas, Ud. recurre a los centros de atención para el contribuyente, situados en la SUNAT? .....	27
Tabla 11 ¿Recibió de alguna fuente, orientación tributaria antes de emprender sus actividades empresariales? .....	27
Tabla 12 Para formalizar su negocio, ¿Considera que es importante recibir orientación tributaria? .....	28
Tabla 13 ¿Recibió un adecuada información tributaria por parte de la SUNAT en su proceso de formación de la empresa? .....	28
Tabla 14 ¿Considera ud que una adecuada orientación tributaria, ayudara a tener más conocimiento de la cultura tributaria? .....	29
Tabla 15 Recibió información sobre qué régimen constituyo su empresa: a) RUS b) RER c) MYPE TRIBUTARIO d) Régimen General .....	30
Tabla 16 Constitución de empresa .....	30
Tabla 17 ¿Cumple con la emisión de comprobantes de pago? .....	30
Tabla 18 ¿Lleva todos los libros contables exigidos por SUNAT? .....	31
Tabla 19 ¿Sus trabajadores se encuentran dentro del T. Registro, desde el primer día de trabajo? .....	32

Tabla 20¿Cumple con presentar sus declaraciones juradas de acuerdo al cronograma de vencimiento de obligaciones tributarias? .....	32
Tabla 21¿Se encuentra al día en el pago de impuestos a la SUNAT? .....	33
Tabla 22¿Sabe cómo se llena una boleta de pago? .....	34
Tabla 23¿Llego a pagar alguna vez una multa por retraso en pago de impuestos? .....	34
Tabla 24¿Sabia ud que por incumplimiento de pagos tributarios se generan intereses acumulativos? .....	35
Tabla 25¿Considera que los pagos tributarios, son costos muy elevados? .....	36
Tabla 26.....	36
Tabla 27.....	38
Tabla 28.....	39
Tabla 29.....	39
Tabla 30.....	41
Tabla 31.....	42
Tabla 32.....	43
Tabla 33.....	44
Tabla 34.....	45
Tabla 35.....	46
Tabla 36.....	47
Tabla 37.....	47
Tabla 38.....	49
Tabla 39.....	49
Tabla 40.....	73
Tabla 41.....	73
Tabla 42.....	74

## Índice de gráficos

Figura 1 Resultados dimensión Conocimiento de tributación .....	37
Figura 2 Resultados dimensión Orientación Tributaria .....	38
Figura 3 Resultados variable Cultura tributaria .....	39
Figura 4 Comparación del promedio de las dimensiones de la variable Cultura tributaria.....	40
Figura 5 Resultados dimensión Obligaciones Formales.....	41
Figura 6 Resultados dimensión Obligaciones Sustanciales.....	42
Figura 7 Resultados variable Cumplimiento de las obligaciones tributarias.....	43
Figura 8 Comparación promedio de las dimensiones de la variable Cumplimiento de las obligaciones tributarias.....	44

## Resumen

El trabajo que presentamos titula Cultura Tributaria y su Incidencia en el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de la Asociación de Recicladores del Distrito San Jerónimo-Cusco 2018. El cual tiene como objetivo principal el determinar Determinar si la cultura tributaria incide significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la asociación de recicladores del Distrito San Jerónimo-Cusco 2018.

El presente trabajo está considerando como un diseño el cual no es experimental, porque en el estudio las variables no se manipulan y está renombrada en tiempo el cual es único. La población fue de 30 pequeños empresarios que pertenecen a la Asociación de Recicladores del Distrito San Jerónimo –Cusco 2018, los cuales se dedican al reciclaje de residuos sólidos, es así que para la determinación se utilizó una formula estadística con margen de error el cual fue de 0.05 y teniendo una confiabilidad del 95 %, así que la encuesta se realizó a 30 empresarios de la asociación de recicladores, par a proceder a la recolección de información utilizamos como instrumento la encuesta. Los cuales fueron acompañados de preguntas los cuales fueron validados por docentes expertos pertenecientes a la universidad Cesar Vallejo por el coeficiente de Alfa de Cron-Bach cuyos valores asciende a 0.863.

Para realizar el contraste de la respectiva hipótesis procedimos a realizar el ensayo de Chi Cuadrado, obteniendo que hay mucha relación existencial de la variable independiente y dependiente.

Así mismo concluimos que la cultura tributaria incide significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la asociación de recicladores del distrito San Jerónimo –Cusco 2018.

**Palabras claves:** incidencia, obligación, tributo.



## **Abstract**

The work that we present is entitled Tax Culture and its Incidence in the Compliance of Tax Obligations of the Association of Waste Pickers of the San Jerónimo District - Cusco 2018. The main objective of which is to determine whether the tax culture significantly affects compliance with the Tax obligations of the recycling association of the San Jerónimo district - Cusco 2018.

The present work is considering as a non-experimental cross-sectional design, since the variables are not manipulated and it is given in a single time. The population was 30 small businessmen that belong to the Association of Waste Pickers of the San Jerónimo District - Cusco 2018, which are dedicated to the recycling of solid waste, so a statistical formula was used for the determination, the margin of error was 0.05 and having a reliability of 95%, so the survey was carried out with 30 entrepreneurs from the recyclers' association, to proceed with the collection of information we used the survey as an instrument. Which were accompanied by questions which were validated by expert teachers from Cesar Vallejo University by the Cron Bach Alpha coefficient whose values amount to 0.863.

To make the comparison of the hypotheses, we proceeded to perform the Chi Square test, obtaining that there is a lot of relationship between the independent and dependent variable.

We also conclude that the tax culture has a significant impact on compliance with the tax obligations of the waste pickers association of the San Jerónimo-Cusco 2018 district.

**Keywords:** incidence, obligation, tribute.

## **I. INTRODUCCIÓN**

### **1.1. Realidad Problemática**

Los entes recaudadores de los países de nuestro planeta siempre están en la búsqueda insaciable en movilizar mayores esfuerzos en la recaudación de tributos para sus ingresos fiscales a nivel interno, y de esta manera poder destinar fondos para el desarrollo de un país. Una forma de mejorar la cultura tributaria es con programas de educación cívico-tributaria para los ciudadanos y que conciben el valor en el pago de impuestos generados, y pudiendo fortalecer cumplimiento de los compromisos tributarios (Tributaria C. d., 2015).

En América Latina el fomento de la cultura tributaria tiene altos niveles de evasión e elusión fiscal por arriba de la media mundial y sobresaliendo los valores considerados de otros estados o países de la OCDE, para poder obtener un descenso en la informalidad es tener una nueva cultura tributaria –administrativa orientada al cliente (Mundial, 2019).

En América latina conformado por países con planes de recaudación e incrementar el fisco y de esta manera cubrir gastos originados, es por ello que implica que para un desarrollo efectivo no es bueno los porcentajes de ingresos, se tiene que poner en énfasis las Obligaciones Tributarias, pero esto está considerado para los latinoamericanos como actividades que no están dentro de su vida cotidiana (Díaz Rivillas.f, 2015).

La educación tributaria en Perú se dirige a los ciudadanos en general, con el objetivo de desarrollar conductas sostenibles en el pago de impuestos, el cual es llevado con título de Educación Cívica en las Aulas, el cual es virtual. Así mismo la SUNAT organiza constantemente sorteos premios con el compromiso de dar iniciativas de cultura tributaria (SUNAT, EDUCACIÓN TRIBUTARIA, 2015).

El Perú cuenta con la SUNAT una entidad reguladora de los impuestos, en sus funciones esta también la función de realizar estudios y estadísticas sobre

recaudaciones, según su informe menciona que están promoviendo cursos y talleres los cuales no tiene mucha difusión y no llega a los ciudadanos, es por ello que la población no tiene alcance de información tributario y las consecuencias que no tengan ideas de una formalidad (Tributaria S. N., 2019).

La importancia que nuestro país pueda poner en cultura tributaria podría tener aspectos como que el trabajo informal existente quede suspendido, evitar evasión y corrupción en el estado peruano, ya que estas actividades hacen que el país pierda varias ocasiones y beneficios en diferentes servicios que puedan necesitar ciudadanos peruanos (León, 2013).

Los peruanos consideran muy importante poder cumplir sus obligaciones tributarias, la encuesta realizada por Datun Intrnacional nos indica que un porcentaje del 64 % de contribuyentes realmente cumplen con sus obligaciones que estado peruano establece y un 25% indica que no le importa y un 3% simplemente hace oídos sordos y no response (Villanueva, 2018).

De manera importante implica poner en urgencia la educación tributaria para que los ciudadanos peruanos puedan contemplar que traería problemas e implicancias de no cumplir con sus responsabilidades tributarias.

Es así que la SUNAT como un ente que recauda tributos tiene como finalidad el administrar todo lo concerniente a tributos del estado peruano, así mismo tiene como objetivo brindar información adecuada sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias al ciudadano peruano. El cual está Establecido en el capítulo I artículo 3° del Reglamento de Organización y Funciones de SUNAT, debidamente aprobado con Resolución de Superintendencia N° 122-2014/SUNAT (SUNAT, sunat.gob.pe, 2014).

Los recicladores a nivel nacional están considerados como Población Económicamente Activa (PEA), pero no conocen sobre las obligaciones tributarias.

Los recicladores de San Jerónimo-Cusco en su labor empresarial tienen una dificultad en el conocimiento de la cultura tributaria. Realizan sus transacciones comerciales de manera clandestina. Desconocen de como emitir documentos legales en sus

transacciones comerciales, y así introducir en su vida empresarial el cumplir con sus obligaciones tributarias.

Cultura Tributaria también llamado cultura ciudadana el cual germinó en Bogotá el año 1997, esto con el objetivo de tener estrategias constantes para tener comportamientos en las personas, el plan ayudaría a mejorar la cultura tributarias de las personas, manifiestan que el cambio no es solamente en las instituciones administradas por estado, es que la mejora será en la persona para poder mejorar el cumplimiento de las obligaciones de las personas y reclamar sus derechos (Sebá, 2015).

## **1.2. Formulación del Problema**

### **1.2.1 Problema General**

¿De qué manera la cultura tributaria incide significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la asociación de recicladores del distrito San Jerónimo –Cusco 2018?

### **1.2.2 Problemas Específicos**

¿De qué manera la cultura tributaria tiene incidencia en la obligación sustancial de la Asociación de Recicladores del Distrito San Jerónimo –Cusco 2018?

¿De qué manera la cultura tributaria tiene incidencia en la obligación formal de la Asociación de Recicladores del Distrito San Jerónimo –Cusco 2018?

## **1.3. Justificación**

En el distrito de San Jerónimo existe diferentes asociaciones con fines de lucro, tal es el caso de la asociación de recicladores del distrito de San Jerónimo, en un estudio detallado del comportamiento financiero de dicha asociación, se pudo observar que carecen de una cultura tributaria, debido a ello la asociación presenta limitaciones a nivel de los procesos de obligaciones tributarias.

La investigación pretende conocer la importancia del efecto que tiene la Cultura Tributaria.

## **1.4. Hipótesis**

#### **1.4.1 Hipótesis General**

La cultura tributaria incide significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Asociación de Recicladores del Distrito San Jerónimo –Cusco 2018.

#### **.1.4.2 Hipótesis Específicas**

La cultura tributaria tiene incidencia en la obligación sustancial de la Asociación de Recicladores del Distrito San Jerónimo-Cusco 2018.

La cultura tributaria tiene incidencia en la obligación formal de la Asociación de Recicladores del Distrito San Jerónimo-Cusco 2018.

### **1.5. Objetivos**

#### **1.5.1 Objetivo General**

Determinar si la cultura tributaria tiene una incidencia significativa con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Asociación de Recicladores del Distrito San Jerónimo –Cusco 2018.

#### **1.5.2 Objetivos Específicos**

Determinar de qué manera la cultura tributaria tiene incidencia en la obligación sustancial de la Asociación de Recicladores del Distrito San Jerónimo –Cusco 2018.

Determinar de qué manera la cultura tributaria tiene incidencia en la obligación formal de la Asociación de Recicladores del Distrito San Jerónimo –Cusco 2018.

## **II. MARCO TEÓRICO**

### **2.1. Antecedentes de la investigación**

#### **Nacionales**

Este trabajo escrito de investigación conlleva a los comerciantes que trabajan dentro del mercado III de Tarapoto en el año 2019 cuyo propósito es analizar en qué forma la cultura tributaria podría influir en las obligaciones que tiene un empresario en sus obligaciones, acorde a sus tributos, el cual tiene como su objetivo único realizar el estudio de que la cultura tributaria tendría influencia en mejoras al realizar que los comerciantes emprendedores puedan desarrollar sus obligaciones de forma correcta pero con una buena sensibilización en cultura tributaria, el propósito de realizar este estudio a los comerciantes de este mercado de Tarapoto es de que conozcan y puedan encaminar sus actividades comerciales influenciados a que cumplan sus obligaciones tributarias, y es así teniendo implementados es conciencia tributaria en estos comerciantes del mercado de Tarapoto, permitirá a que esos comerciantes tengan dentro sus actividades comerciales sus cumplimientos ante la SUNAT, también indicamos que el estado peruano tiene muchas dificultades y evasiones tributarias por parte de pequeños empresarios que no tienen cultura tributaria, también enfocándonos a que debemos minimizar a que estos empresarios no sigan perjudicando el entorno fiscal del estado peruano. Dentro de este estudio utilizaron una metodología el cual es diseño que toma la forma de no experimental de nivel correccional, es así que recurriendo a recolectar datos e información utilizaron cuestionarios con variables relacionados al estudio de investigación. Teniendo como resultado de que la hipótesis planteada informa de que hay relación existente muy estrecha asociada de la cultura tributaria y las obligaciones. Es así que indican una existencia muy verdadera entre las cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones, por eso indicamos mientras mejor fuese los cumplimientos de nuestras obligaciones tributarias correctas indica mientras mejor sea nuestra cultura tributaria podría ser el mejor el cumplimiento tributario mejorar la variable independiente trae consigo las mejoras de la variable dependiente, concluye de que mencionando la estrecha relación existencial de cómo

influye la cultura tributaria para de esta manera cumplir las obligaciones tributarias (Jorge Luis Acosta Alegría, 2019).

El trabajo de investigación en el cual fue enfocado dentro de la ciudad de Huaraz en Golden plaza el cual es un centro comercial. Este tiene principalmente estipular qué existe una acaecimiento en la cultura tributaria para poder cumplir de una manera formal sus obligaciones tributarias dentro de sus establecimientos del comercio de Golden Plaza de Huaraz, este estudio fue enfocado con el modelo cuantitativo y teniendo un alcance que explica que asumió un diseño de escudriñamiento el cual es no práctico, también indica que es un alcance explicativo y de tipo casual el cual tiene una población de 33 comerciantes los cuales son dueños de cada puesto comercial el cual están ubicados dentro del centro comercial Plaza de Huaraz, el cual para poder realizar la recolección de datos para el estudio respectivo de investigación realizaron encuestas teniendo un total de 22 cuestionarios las cuales fueron realizadas y planteadas con las variables de tesis y sus concernientes extensiones las preguntas utilizadas fueron en escala de likert, por eso indicamos que las investigaciones realizadas luego de poder realizar tratamientos de la obtención de resultados de la muestra que la hipótesis de investigación es afectada, por ello concluimos el tener una cultura tributaria adecuada Y con los márgenes de cumplimiento dentro del centro comercio Golden Plaza sus obligaciones tributarias son es muy débil indicamos qué se necesita realizar mayores trabajos en sensibilización del Centro Comercial Golden Plaza de Huaraz (Muñoz Bravo, 2018).

El presente trabajo conlleva por enfoque determinar si los comerciantes del centro de comercio Apiat ubicado en distrito de Trujillo y como incide la cultura tributaria en sus obligaciones sustanciales el año 2017, Podemos observar que tiene como finalidad el de comprobar los efectos de la cultura tributaria y su desempeño con la variable de cumplir los deberes tributarios de estos emprendedores que existen en el calzado del centro comercial, indica que la investigación es desarrollado de manera descriptiva tiene por diseño el de ser no experimental transversal, pues utilizan una técnica que es la encuesta con obtención de instrumentos del cuestionario, observamos que su población es de 145 pequeños empresarios en el rubro de calzados es así mismo

que tienen una muestra de 105 pequeños empresarios con las cuales trabajaron, observaron que dentro de la realización de las encuestas, que sus niveles de conocimiento relacionada a cultura tributaria de los pequeños empresarios del rubro calzado es relativamente medio esto sólo en un 56%, Esto sucede porque los conocimientos de estos pequeños empresarios es muy deficiente y también determinaron que sus cumplimientos en relación a los tributos es de un nivel el cual está representado por un 48% esto sucede porque la ausencia que tienen en el conocimiento de la conciencia tributaria y sus obligaciones Es muy bajo, por eso concluimos que el elevación presente de la cultura tributaria que los empresarios del centro comercial tienen por esto lo perjudicial sobre los cumplimiento de sus obligaciones en cuanto al tributo (Patiño Melgarejo, 2017).

El trabajo lleva la estructura de realizar el trabajo en distrito de Llave a los comercios ubicados en el mercado central el año 2016-2017 también pretende determinar la influencia de cumplimiento de la obligaciones tributarias mediante una cultura en basada en el tributo, el objetivo que el trabajo de investigación pudo realizar su énfasis sector comercio, en concretamente en distrito de Llave periodo 2016, podemos identificar que se tiene una escasez de cultura tributaria el cual esta junta a malos hábitos tributarios en el país, lo cual está perjudicando a esos comerciantes que los cuales ya no están percibiendo beneficios tributarios y están expuestos a percibir penas por parte de la SUNAT, Es así que el objetivo en cual se está evaluando esta enlazado a nivel que se tiene en la cultura tributaria y además según los resultados analizan las formas de como cumplimiento influencia en las recaudaciones, los resultados mostrados de trabajo indican que un porcentaje altos de comerciantes dentro de sus conocimientos carecen de información sobre cómo realizar sus pagos, también al realizar y analizar el estudio indica que la información está relacionada a que estos comerciantes están en la informalidad, lo que trae consigo es que estos comerciantes carecen de información de cómo emitir comprobantes de pagos, muchas veces un porcentaje muy bajo de los comerciantes mencionan que nunca emitieron un comprobante y una mayoría que a veces emite su comprobante y si e que se lo exigen. De esta manera el estudio llega indicando que estos comerciantes de Llave tiene una



cultura tributaria muy baja y esta conllevada a que instituciones dedicadas al tema tributario no realizaran ningún tipo de esfuerzos dedicados a este tema tan importante para estos comerciantes, menos a un realizar actividades o charlas informativas dedicada a la cultura tributaria y a poder formalizarse y de esta manera poder emitir algún tipo de documento o comprobante de pago que beneficia al estado peruano y también a estos comerciantes no tienen la necesidad ni la exigencia de emitir comprobantes en una realización de compra, o porque piensan que nadie lo realiza (Contreras, 2017).

Esta tesis “La cultura tributaria y como incide en el cumplimiento reglamentos de las obligaciones de las empresas de transporte de carga en la ciudad de Huancayo” identificamos que su problema general es de como incidí la cultura tributaria en poder cumplir con las obligaciones tributaria de la empresa dedicada al transporte de carga en el departamento de Huancayo, identificamos que su objetivo general está basado en llegar a analizar la indecencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresa dedicada al transporte de carga pesada que existen en la ciudad de Huancayo, este estudio tubo como metodología la investigación descriptiva explicativa, la muestra tuvo una muestra de 59 empresa dedicada al transporte de carga en departamento de Huancayo de un población total de 452 empresarios, el estudiante aplico un técnica d estudio el cual trata de un instrumento para la recopilación de información de los dueños de las empresas existentes, el representante de interpreta de que el análisis y discusión de los hallazgos como resultado, según los resultados que se obtenidos para la tabulación, los cuales muestran que existe una gran y tremenda en el conocimiento de la cultura tributaria, pagos de impuestos , educación muy baja de tema tributario, multas y sanciones se reconoce el objetivo general y específico y se informan las recomendaciones (Paucar, 2017).

La presente tesis lleva como título la investigación realizada en Huancayo ubicado en el mercado centro moldeo en donde la obligaciones son muy importante mediante una buena cultura, la esta investigación tiene como ecuánime es el poder prescribir el como la cultura referida a los tributos puede influir en los cumplimientos tributarios en el

mercado del Distrito Huancaíno, y de esta manera implica saber sobre la influencia que tiene la influencia de la conciencia y la educación tributaria y de esta manera tener influencia en el cumplimiento tributario. Esta investigación desarrollada pudo evidenciar que cuando no existe cultura tributaria es muy desfavorable el poder cumplir con las obligaciones tributarias por parte de los comerciantes ubicados en el Mercado de Huancayo, se observó que no se tiene conocimientos primarios y básicos en temas tributarios, es por ello que al no tener conocimientos tributarios los empresarios tengan una disposición voluntaria de las obligaciones tributarias y esto hace que se tenga mucha evasión tributaria. Mencionado estudio se realizó aplicando 20 encuestas de una muestra total de 170 comerciantes, de la población total de 600 empresarios comerciantes los cuales son asociados del mercado comercial de Huancayo, estudio el cual es de tipo aplicativo de nivel descriptivo correlacional con metodología científico (Melanie Catherine Chavez Balvin, 2014).

### **Internacionales**

En el siguiente tema tiene por título “La educación es base fundamental y apoyo en el fortalecimiento de los que llámanos cultura en los tributos”, Desempeñando con su misión de apoyo conocimiento estudiantil, la Universidad Católica de Cuenca, con sus disposiciones reglamentarias propone en el año 2016 mencionado, el proyecto tiene como objetivo que la difusión de conocimientos que enmarcan al país

el Proyecto Núcleo de Apoyo Contable y Fiscal, dentro de sus planes de desarrollo ha sido una pieza importante para instruir y fomentar conocimientos. Es por ello que el trabajo tiene 17 conferencias los cuales duraron hasta el año 2018, los cuales fueron dadas por profesionales de la universidad, esto con el fin de tener conocimiento en cumplimiento tributo y como este puede tener prioridad en los contribuyentes del cantón, es por ello que, teniendo como plan de poder cuantificar la cultura tributaria por parte de los asistentes, se tuvo que realizar la correspondiente encuesta, los que sirvieron para efectuar un análisis estadístico el cual nos permita donde se reconoce la relación que hay entre las variables que se están estudiando, es así que podemos identificar un posible mejora en los temas que se están planteando y de esta manera

poder realizar la capacitación, y podemos observar que hay un rol muy importante de la educación tanto universitaria el cual fortalece temas como cultura tributaria en nuestro país cuyos resultados son aplicables en las técnicas de segmentación, en es entender el modelo tomado de la variable dependiente el cual es el mejorar conocimientos para que se cumpla los tributos, por otro lado las variables independientes tiene el siguiente análisis en que el tema está causando demasiado interés en el participante , es por ello que la exposición a cubierto el 100 % de las expectativas del participante-asistente (Patricio Mendieta Universidad Católica de Cuenca, 2018).

En la presente tesis cuyo título comprende en distrito de Jipijapa los comerciantes que laboran en el mercado central y de qué manera sus obligaciones mejorarían con una buena cultura en tributo de estos comerciantes, Podemos mencionar el porcentaje mayoritario en su gran dimensión Es sobre la evasión tributaria y de esta manera se ve los medios y estrategias para poder disminuir significativamente la problemática que está causando dentro de nuestra economía que conlleva A que el desarrollo de nuestra economía en nuestra nación sea Un problema, Es importante tener muchas empresas tributo los cuales son aportes de aquellos empresas que contribuyen en transferir al estado Y este puedas realizar una distribución equitativa para todos los ciudadanos de acuerdo con normas establecidas por ley a las necesidades que pueda tener Cada ciudadano en su jurisdicción, Es entender la administración tributaria lucha persistencia juntamente con los organismos están yendo de la mano para el mejoramiento sobre el conocimiento tributario El ciudadano incentivar a que cumplan con los deberes que establece el estado A todos los ciudadanos.

Unificando a que el trabajo tendrá por finalidad el de anunciar que la cultura tiene la tarea de afirmar ciudadanos en cual ejercen la función de empresarios puedan cumplir con sus obligaciones el cual esta basad en el tributo, empresarios, Es por ello que entiende como punto de estudio a los comerciantes que están labrando en el mercado ella tiene un gran número de empresarios trabajadores con un gran antecedente qué relación a aspectos económicos en la ciudad, de esta manera cumpliendo los objetivos que se plantearon Se dio por necesario realizar las respectivas encuestas

con una muestra determinada y de esta manera analizar con cifras que puedan ser reales a la situación en la que se está estudiando y de esta manera acceder a unas conclusiones en beneficio de la organización. es por ello Qué es el estudio nos brinda y no se establece que los socios desde mercado en crecimiento tienen desconocimiento en los temas tributario es por ello que hace que esto individuos incumplan en gran parte lo dispuesto por las leyes, pero también podemos observar Que muchos de estos pequeños empresarios los cuales independientes tienen RUC, pero en su desconocimiento total sobre sus obligaciones ellos no emiten comprobantes de venta es por ello que se nos dio realizar un estudio profundo por qué estos pequeños empresarios incumple con sus deberes como prestadores de venta de bienes además implica realizar un plan de capacitación individual que conlleva interactuar socio por socio la orientación de la cultura tributaria (Loor, 2018).

El trabajo consignado demanda el estudio en Ambato en donde se realizó el trabajo de estudio a todo el sector comercial existente en la ciudad donde verifican el cómo influye la cultura en los tributos en la recaudación de la renta el año 2015, el propósito pretende de poder verificar y tener exámenes de qué manera no se tenga suficiente conocimiento en la cultura el cual afecta al tributo y en la mengua de recaudos los cuales son el impuestos a las cuales pertenecen la renta anual en el lugar de Ambato, Mencionado trabajo es de carácter cuantitativo por lo que se sustenta que las mediciones de las particularidades de los objetivo de estudio Se sustentan en impuestos los cuales son instrumentos que brindan datos al trabajo realizado tengo centros comerciales de la ciudad de Ambato, observamos que los resultados sobre la cultura tributaria es que tienen que mejorar esta manera el impuesto comercial que se genera en el año puedan ser con resultados positivos en la ciudad de Ambato (Barona, 2015).

## **2.2. Teorías relacionadas al tema**

### **2.2.1. Cultura Tributaria:**

#### **Definición**

Cultura tributaria incide un comportamiento que cada individuo el cual tiene como propósito los comercios adquieren debido al régimen el cual es el tributario que el estado propone. En esta razón, su ilustración se basa al total o conjunto de valores, teniendo conocimientos sobre la tributación y además tener actitudes en el cual podemos evaluar el cumplimiento de las obligaciones que el estado asigna (Arg, 2014).

cultura tributaria es considerada de mucha importancia para la nuestro país y la influencia económica nacional, también son conductas que la sociedad forma para el desarrollo del país (Reátegui, 2015).

Son programas educativos para poder desarrollar una cultura tributaria, los cuales están formados por actitudes y valores y serán compartidos en todos aquellos los cuales están involucrados en una sociedad, también es el la orientación acatamiento a una ley la sociedad está obligada de tomar con responsabilidad frente a las administraciones tributarias (Rink, 2016).

### **2.2.2. Conciencia Tributaria**

La cultura tributaria es importante para que de esta manera cumpliéramos con que la ley nos importe sobre obligaciones en los tributarios el cual demacra a la recaudación de los tributos de un determinado país, el comportamiento de los contribuyentes y su influencia es directos e influencia en su cultura tributaria y de esta manera cumplir sus obligaciones

El contribuyente cumple con la función de importante de que contribuye con la sociedad de un país, la conciencia está empezando a tomar valor, pero es fundamental que empiece en el hogar, y la escuela (Goitizolo, 2015).

El contribuyente tiene que tener en cuenta que el componente de recaudación de un país por parte de la población es voluntario pero para llegar a plan de trabajo se tendrá que poner en conciencia a la población tener un altísimo nivel de sensibilización sobre el tema de recaudación tributaria (Ventura, 2018).

### **2.2.3. Definición y objetivos de la atención al contribuyente**

El contribuyente se basa al servicio que brindan los agentes de atención al cliente el cual está administrada por la entidad gubernamental, el cual está obligada a atender la información y la respectiva orientación que se requiere para que de esta manera los involucrados cumplan con las obligaciones correspondientes en sus tributos, su objetivo:

- Contentamiento y satisfacción de los contribuyentes.
- Orientación oportuna a todo aquel que esta contribuyentes.
- Asistencia para de esta manera cumplir de aquellas obligaciones.
- Registro correcto de datos.

#### **2.2.4. Orientación adecuada sobre las obligaciones de los contribuyentes**

El MEF está diseñado a interpretar en su publicación mencione que la administración tributaria debería buscar información sobre las declaraciones, el cual las personas naturales y jurídicas tienen errores al momento de declarar, esto sucede por la falta de orientación y desconocimiento. Se esta teniendo información que es demasiada complicada de entender de igual manera los puntos de información son muy escasas ((MEF), 2015).

Es por ello que los servicios de atención al cliente o empresario tendrían que estar muy diseñados con estudio anticipado en sectores y de esta manera cumplir con sus obligaciones tributarias la información brindada será sencilla concisa y clara los cuales permitirán orientar al empresario poder absolver dudas y de esta manera tener un compromiso con las normas de tributación en nuestro país. Cabe recalcar que también existen formas de herramientas sencillas de utilizar para que el tributario pueda utilizar para sus registros y declaraciones según sus necesidades.

### **2.2. Cumplimiento de las obligaciones tributarias:**

#### **Obligaciones formales.**

IEAF Instituto Europeo Asesoría Fiscal siempre contribuyendo publica que el tributario dentro de sus obligaciones las cuales arrastran a ser formales como deudor es

obligatorio que este debería cumplir en presentar y declarar sobre sus actividades comerciales y servicios prestados.

El código tributario en el artículo 87 comentado con una afirmación expone que el administrado y el deudor tiene obligaciones que deben cumplir las cuales se muestran en la siguiente manera (Guirre, 2013):

- Inscribirse en Registros Públicos según al rubro de trabajo al cual se dedicará.
- Emitir y otorgar comprobantes y documentos según lo requerido por las entidades que regulan.
- Llevar libros contables adecuadamente acordes a la ley, como son legalización y llenados según las normas
- Cada mes y año se realizan declaraciones, pagos según cronograma.
- presentarse a la Administración Tributaria según se requiera al deudor quien tributa.

### **2.3. Obligaciones sustanciales.**

Indicamos que las obligaciones sustanciales pueden relacionarse con las formales, además indicamos que el pago de impuestos está relacionada mente directa con las obligaciones, es así que el fisco es un recaudador directo de los pagos mediante las declaraciones que se realiza (PINILLOS, 2015).

### **2.4. Obligaciones de acuerdo a Regímenes Tributarios.**

El Comercio nos menciona que existen regímenes tributarios por lo que permite que las personas viendo la magnitud de la empresa que quieran continuar, el rubro de la empresa, estos puedan acogerse e inscribirse como personas jurídicas o naturales, según se acojan a cualquier régimen estos deberán presentar sus pagos de impuestos establecidos según normativa.

**Impuesto a la Renta.** Está relacionada a que representa un tributo sin un vínculo el cual está constituido como una de las fuentes principales de recursos de nuestro estado, es así y resulta que es especial y de suma importancia poder conocer el ámbito

en el cual está su aplicación, partimos de la definición en qué nuestra implementa como doctrina y de que nuestra legislación el cual está vigente le otorga al concepto de renta.

concepto de renta tiene como objetivo determinar la naturaleza gravable con el impuesto es así que debemos mencionar que los propósitos fiscales de nuestro país se han establecido diversas teorías, es así que los efectos de identificar cuando una determinada expresión de riqueza resulta ser gravable (Pereda, 2014).

En ese sentido debido a la gran importancia que damos al tributo denominado impuesto, el cual se rige a las ventas en el país, pasaremos a desarrollar mencionadas teorías las cuales han sido desempeñadas por nuestra legislación.

Es por ello que dentro de la ley de I.R el cual está en artículo 6 indica que todas las empresas inscritas como personas naturales y otras como jurídicas que dentro de un año de ejercicio obtuvieron rentas los cuales están establecidas en el país están sujetas a declarar sus impuestos. Es así que indicamos que dentro de la ley del I.R nos presenta que si existen rentas de primera, segunda, tercera cuarta y quinta categoría detallamos las rentas:

**Las rentas de primera categoría** estos provienen del arrendamiento y aquellos predios para lo cual estás obligado al pago de impuesto a la renta de primera categoría también se considera al uso temporal de bienes inmuebles de un predio (Tello, 2015).

**La renta de segunda categoría** se basa en el comercio dedicado al compra y vender inmuebles, Por ello se menciona a que realizan estos puedan desarrollar renta los cuales están en segunda categoría y el pago de la tasa es del 5% sobre las ganancias (Quispe, 2016).

**La Renta de tercera categoría** es sostenida por realizar actividades empresariales en las cuales están involucradas personas naturales y jurídicas dentro del artículo 28 de la ley I.R están consideradas las empresas dedicadas al comercio en general (Calisaya, 2016).

**Los conceptos de rentas de cuarta categoría** se basan en los ingresos que obtenidos por trabajadores independientes los cuales deberán pagar sus impuestos



dentro de ésta categoría podemos mencionar que también están involucrados ingresos generados por trabajadores que laboran en el estado (SUNAT, Concepto de rentas de cuarta categoría, 2017).

**Dentro de las rentas de quinta categoría** indicamos Qué es y la prestación de servicios en los cuales están incluidos cargos públicos bonificaciones gratificaciones aguinaldos salarios dietas (SUNAT, Renta de Quinta Categoría, 2017).

### **Regímenes tributarios**

Mencionamos que la SUNAT nos presenta categorías tributarios y estos son categorías en la que una persona ya sea natural o jurídica iniciar sus actividades económicas las cuales deberá estar Registrada en suma indicamos también que el régimen tributario nos indica Cómo serán los impuestos y pagos dependiendo a la magnitud del negocio, se tiene 4 regímenes tributarios (SUNAT, Regímenes Tributarios, 2017):

**Nuevo RUS.** El (NRUS) este régimen nos indica que estarán personas que inician un pequeño negocio los cuales pueden ser establecimiento en mercados restaurantes, zapaterías, peluquerías, Estás a su vez sólo emiten boletas de venta En este régimen las personas son naturales no pueden emitir facturas ya sea por servicios o ventas, los libros contables no son necesarios, las personas naturales Dentro de este régimen no presentan declaraciones anuales, en este regimiento la Sunat indica el pago mensual en una entidad bancaria es por ello que cada persona natural deberá considerar Sur ingresos y compras que realice dentro de un mes entonces podrá acogerse a categorías si sus ingresos o compras soy menor que 5000 pagará pago mensual es 20 soles pero si sus ingresos mejores que 8000 tu pago es de 50 soles pero si exceden la suma de 8000 o 96000 estos no son considerados en este régimen.

Se considera las siguientes restricciones dentro de este régimen en dónde los activos fijos no superarán los 70,000 soles (SUNAT, Concepto de NRUS - Nuevo RUS, 2016).

**Régimen Especial del impuesto a la Renta (RER).** Este es para aquellas personas que cuentan con empresas, y son personas las cuales pertenecen a ser naturales o jurídicas también nos indica que estas personas deberán obtener rentas de actividades comerciales industriales y servicios.

En este régimen la SUNAT sólo nos pide llevar dos registros los cuales son compras y ventas también puedes emitir comprobantes de pago se realizan las declaraciones mensuales, pero la obligación de recetar declaración el cual es anual en el cual estas no es obligatorio, dentro de este régimen consideramos que se tienen restricciones los cuáles son los ingresos compras durante el año no supere los S/ 525,000 Soles, indica también que los trabajadores deberán ser como máximo 10, activos fijos no tendrán que superar S/ 126,000 soles (pero existen excepciones dentro de las adquisición de vehículos y precios), las personas naturales determina sus impuestos Dentro de este régimen con el (IGV) con el 18% Y su renta es del 1.5% este calculado sobre el total de sus ingresos netos.

Este régimen se cumplan los requisitos para establecerse en ella el cual pide realizar la declaración y pago dentro de las fechas de vencimiento o el cronograma de obligaciones o de lo contrario serán sancionados por Incumplimiento (SUNAT, Régimen Especial", 2017).

**Régimen Mype Tributario.** La SUNAT engloba a todas las pequeñas y microempresas en este régimen el cual tiene como objetivo subdesarrollo y de esta manera pingar condiciones simples con sus obligaciones tributarias, Dentro de este régimen están personas naturales y jurídicas en donde sus ingresos anuales netos no leen a superar 1700 UIT o S/ 7,310,000.00 durante el periodo de un año.

si las empresas Superan los montos anuales de 1700 UIT o S/ 7,310,000.00 están excluidos dentro de este régimen, También están incluidas sucursales y agencias abiertas en el exterior del país.

Este régimen tiene ventajas y beneficios los cuáles son aquellos montos sí se paga de acuerdo a la actividad las utilidades obtenidas, también cuenta con tasas reducidas, se pueden emitir todos los tipos que existen de comprobantes de pago, y su particularidad es tener libros contables de acuerdo a sus ingresos.

Si deseamos ser parte de este régimen debemos realizar las declaraciones mensuales el cual se determina con el impuesto general a las ventas del 18% y él el impuesto a la renta del 1% siempre y cuando no se supere las 300 UIT, caso contrario se pagará el 1.5% (SUNAT, Regimen MYPE tributario, 2019).

**Régimen General.** Este régimen acoge a personas naturales y empresas acogidas como jurídicas, en este régimen no existe los limites sobre los ingresos se encuentran asociaciones que ejerzan actividades de arte, profesión, ciencia u oficio, el régimen

general las personas naturales y jurídicas elaboran sus libros contables, se presenta los estados financieros y el estado de resultado.

La ventaja de este régimen es que, si se obtiene pérdidas, se podrán realizar los descuentos de los años posteriores y de esta manera ya no se paga el impuesto a la renta, el IGV es de 18% y el IR es de 1.5% el cual está basado en ingresos netos mensuales, es muy importante que estas empresas puedan en cuanto a sus declaraciones realizarlos mensualmente y pagos correspondientes según el cronogramas dentro de este régimen, caso contrario las multas y sanciones podrán interrumpir económicamente en las actividades desarrolladas (SUNAT, Régimen General, 2017).

### **III. METODOLOGÍA**

#### **3.1. Tipo y diseño de investigación**

El tipo de investigación es considerada de perfil descriptiva, en consecuencia, los datos que se están obteniendo para realizar el presente estudio son obtenidos directamente sin ninguna variación, dentro del área desarrollada en la Asociación de Recicladores del Distrito de San Jerónimo-Cusco.

El diseño de investigación del labor investigado y realizado es no experimental, esto debido a que las variables no se manipularon liberalmente, el análisis es como está sucedió en el año 2018.

#### **3.2. Variables y operacionalización**

##### **3.2.1. variable independiente**

- cultura tributaria

##### **3.2.2. Variable dependiente**

- Obligaciones tributarias

##### **3.2.3. Variable, operacionalización**

## CUADRO DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

### CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LA ASOCIACIÓN DE RECICLADORES DEL DISTRITO SAN JERÓNIMO –CUSCO 2018

HIPÓTESIS GENERAL	VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES
La cultura tributaria tiene una incidencia significativa con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la asociación de recicladores del distrito san jerónimo –cusco 2018.	INDEPENDIENTE	cultura tributaria conjunto de valores con relaciones de conocimientos y actitudes que una sociedad comparte con sus miembros con relación a tributación voluntaria se tiene como base los valores de ética personal acompañado de responsabilidad ciudadana (SUNAT, Glosario-de-Terminos-sobre-Cultura-Tributaria-y-Aduanera, 2020, pág. 8).	Conocimiento de Tributación	Conocimiento en Tributación
	Cultura Tributaria		Orientación Tributaria	Programas sociales tributarias Información brindada de Asistencia información
	DEPENDIENTE	El fin principal de la obligación tributaria es la obligación de poder realizar y pagar tributos, como las prestaciones en dinero que el estado exige en ejercicio, en virtud de una ley, para el cubrimiento de los gastos que demanda el acatamiento de sus fines (Baldeon Güere Norma, 2009, pág. 35).	Obligaciones Formales	Constitución de empresa Comprobantes de pago Formalidad de libros contables Registro de trabajadores Declaraciones juradas
	Cumplimiento de las obligaciones tributarias		Obligaciones Sustanciales	Pagos de tributos

### **3.3. Población y Muestra**

#### **3.3.1. Población**

Población considerada dentro del presente estudio de investigación es de un total de 30 empresarios, de la Asociación de Recicladores del Distrito de San Jerónimo-Cusco 2018, las cuales son personas naturales dedicadas al reciclaje.

#### **3.3.2. Muestra**

La muestra con la que se trabajara es el total de la población por que se tiene una población finita, para realizar la muestra de estudio será ejecutada con 30 empresarios de la Asociación de Recicladores del Distrito de San Jerónimo-Cusco 2018.

### **3.4. Técnica e instrumentos de recolección de datos**

Se procura realizar la recopilación de información con la técnica de encuesta el cual tendrán preguntas que serán realizadas a 25 recicladores de la Asociación de Recicladores del Distrito de San Jerónimo-Cusco 2018, y al terminar con la recopilación de la data se empezará a la organización en un formato el cual contendrá tablas y gráficos

### **3.5. Procedimientos**

Para el procedimiento en la técnica utilizada tendremos en consideración de indicadores que mostraran opinión sobre cultura tributaria

### **3.6. Método de análisis de datos**

El proceso de información estar desarrollada con el desarrollo con el análisis datos que se tendrá que considerar con el apoyo del programa SPSS V.25 con la finalidad de poder verificar y examinar.

### **3.7. Aspectos éticos**

El presente trabajo realizado el cual netamente de investigación, fue desarrollado respetando los principios y valores considerando los parámetros éticos, basándose en las normas APA, información obtenida de la Asociación de Recicladores del Distrito de San Jerónimo-Cusco 2018.

## IV. RESULTADOS

### ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

#### 4.1 Resultados de las Encuestas Realizadas

##### Indicador: Conocimiento en tributación

Tabla 1 ¿Considera usted que tiene conocimiento en temas tributarios?

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Nunca	23	76,7	76,7	76,7
Muy pocas veces	4	13,3	13,3	90,0
Algunas veces	2	6,7	6,7	96,7
Siempre	1	3,3	3,3	100,0
Total	30	100,0	100,0	

*Fuente: Elaboración propia*

##### Interpretación

- Teniendo un total el cual son 30 encuestados de la Asociación de Recicladores del Distrito San Jerónimo –Cusco 2018, se puede observar que el 76,7% consideran que nunca tuvieron conocimientos en temas tributarios, mientras que el 13,3% muy pocas veces, 6,7% algunas veces y 1% siempre.

Tabla 2 ¿Considera que es importante capacitarse en temas tributarios?

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Nunca	23	76,7	76,7	76,7
Muy pocas veces	7	23,3	23,3	100,0
Total	30	100,0	100,0	

*Fuente: Elaboración propia*

## Interpretación

- Teniendo un total el cual son 30 encuestados de la Asociación de Recicladores del Distrito San Jerónimo –Cusco 2018, se puede observar que el 76,7% consideran que nunca es importante capacitarse en temas tributarios, mientras que el 23,3% muy pocas veces.

Tabla 3 ¿Alguna vez ha tenido charlas sobre obligaciones tributaria?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	13	43,3	43,3	43,3
Muy pocas veces	12	40,0	40,0	83,3
Algunas veces	3	10,0	10,0	93,3
Casi siempre	2	6,7	6,7	100,0
Total	30	100,0	100,0	

*Fuente: Elaboración propia*

## Interpretación

- Teniendo un total el cual son 30 encuestados de la Asociación de Recicladores del Distrito San Jerónimo –Cusco 2018, se puede observar que el 43,3% consideran que nunca ha tenido charlas sobre obligaciones tributaria, mientras que 40% muy pocas veces, 10% algunas veces y 6m7% casi siempre.

Tabla 4 ¿Tiene conocimiento de que la SUNAT brinda charlas mensuales sobre temas de tributación?

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Nunca	17	56,7	56,7	56,7
Muy pocas veces	10	33,3	33,3	90,0
Algunas veces	1	3,3	3,3	93,3
Casi siempre	1	3,3	3,3	96,7
Siempre	1	3,3	3,3	100,0
Total	30	100,0	100,0	

*Fuente: Elaboración propia*

### **Interpretación**

- Teniendo un total el cual son 30 encuestados de la Asociación de Recicladores del Distrito San Jerónimo –Cusco 2018, se puede observar que el 56,7% consideran que nunca la SUNAT brinda charlas mensuales sobre temas de tributación, mientras que el 33,3% muy pocas veces y el 3,3% algunas veces.

Tabla 5 ¿Considera que los centros de atención de la SUNAT son accesibles?

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Nunca	19	63,3	63,3	63,3
Muy pocas veces	8	26,7	26,7	90,0
Algunas veces	1	3,3	3,3	93,3
Casi siempre	2	6,7	6,7	100,0
Total	30	100,0	100,0	

*Fuente: Elaboración propia*

### **Interpretación**



- Teniendo un total el cual son 30 encuestados de la Asociación de Recicladores del Distrito San Jerónimo –Cusco 2018, se puede observar que el 63,3% consideran que nunca los centros de atención de la SUNAT son accesibles, mientras que el 26,7% muy pocas veces, 3,3% algunas veces.

**Indicador: Programas sociales tributarios**

Tabla 6 ¿Cuándo tiene dudas sobre temas de tributación, recurre a centros informativos de la SUNAT?

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Nunca	19	63,3	63,3	63,3
Muy pocas veces	8	26,7	26,7	90,0
Algunas veces	1	3,3	3,3	93,3
Casi siempre	1	3,3	3,3	96,7
Siempre	1	3,3	3,3	100,0
Total	30	100,0	100,0	

*Fuente: Elaboración propia*

**Interpretación**

- Teniendo un total el cual son 30 encuestados de la Asociación de Recicladores del Distrito San Jerónimo-Cusco 2018, se puede observar que el 63,3% consideran que nunca cuando tiene dudas sobre temas de tributación, recurre a centros informativos de la SUNAT, mientras que el 26,7% muy pocas veces y el 3,3% algunas veces.

Tabla 7 ¿Alguna vez participó de charlas informativas por parte de la SUNAT?

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Nunca	16	53,3	53,3	53,3
Muy pocas veces	10	33,3	33,3	86,7
Algunas veces	2	6,7	6,7	93,3
Casi siempre	2	6,7	6,7	100,0
Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

### Interpretación

- Teniendo un total el cual son 30 encuestados de la Asociación de Recicladores del Distrito San Jerónimo-Cusco 2018, se puede observar que el 53,3% consideran que nunca participó de charlas informativas por parte de la SUNAT, mientras que el 33,3% muy pocas veces y 6,7% algunas veces.

Tabla 8 ¿Sabe usted que la SUNAT brinda charlas adecuadas al rubro de su negocio?

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Nunca	17	56,7	56,7	56,7
Muy pocas veces	9	30,0	30,0	86,7
Algunas veces	1	3,3	3,3	90,0
Casi siempre	3	10,0	10,0	100,0
Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

## Interpretación

- Teniendo un total el cual son 30 encuestados de la Asociación de Recicladores del Distrito San Jerónimo-Cusco 2018, se puede observar que el 56,7% consideran que nunca sabe que la SUNAT brinda charlas adecuadas al rubro de su negocio, 30% muy pocas veces, 3,3% algunas veces.

Tabla 9 ¿Alguna vez la SUNAT los capacito anticipadamente sobre aplicación de una nueva norma tributaria?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	15	50,0	50,0	50,0
Muy pocas veces	11	36,7	36,7	86,7
Algunas veces	1	3,3	3,3	90,0
Casi siempre	2	6,7	6,7	96,7
Siempre	1	3,3	3,3	100,0
Total	30	100,0	100,0	

*Fuente: Elaboración propia*

## Interpretación

- Teniendo un total el cual son 30 encuestados de la Asociación de Recicladores del Distrito San Jerónimo-Cusco 2018, se puede observar que el 50% consideran que nunca la SUNAT los capacito anticipadamente sobre aplicación de una nueva norma tributaria, 36,7% muy pocas veces, 3,3% algunas veces, 6,7% casi siempre.

**Indicador: Información brindada**

Tabla 10 ¿En caso que se le presenten dudas, Ud. recurre a los centros de atención para el contribuyente, situados en la SUNAT?

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Nunca	18	60,0	60,0	60,0
Muy pocas veces	9	30,0	30,0	90,0
Algunas veces	1	3,3	3,3	93,3
Casi siempre	1	3,3	3,3	96,7
Siempre	1	3,3	3,3	100,0
Total	30	100,0	100,0	

*Fuente: Elaboración propia*

### **Interpretación**

- De un total de 30 encuestados de la Asociación de Recicladores del Distrito San Jerónimo-Cusco 2018, se puede observar que el 60% consideran que nunca en caso que se le presenten dudas, recurren a los centros de atención para el contribuyente, situados en la SUNAT, 30% muy pocas veces, 3,3% algunas veces.

Tabla 11 ¿Recibió de alguna fuente, orientación tributaria antes de emprender sus actividades empresariales?

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Nunca	17	56,7	56,7	56,7
Muy pocas veces	13	43,3	43,3	100,0
Total	30	100,0	100,0	

*Fuente: Elaboración propia*

## Interpretación

- Teniendo un total el cual son 30 encuestados de la Asociación de Recicladores del Distrito San Jerónimo-Cusco 2018, se puede observar que el 56,7% consideran que nunca recibió de alguna fuente, orientación tributaria antes de emprender sus actividades empresariales. 43,3% muy pocas veces.

## Indicador: Asistencia de información

Tabla 12 Para formalizar su negocio, ¿Considera que es importante recibir orientación tributaria?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	24	80,0	80,0	80,0
Muy pocas veces	6	20,0	20,0	100,0
Total	30	100,0	100,0	

*Fuente: Elaboración propia*

## Interpretación

- Teniendo un total el cual son 30 de la Asociación de Recicladores del Distrito San Jerónimo-Cusco 2018, se puede observar que el 80% consideran que nunca es importante recibir orientación tributaria y el 20% considera que muy pocas veces.

Tabla 13 ¿Recibió un adecuada información tributaria por parte de la SUNAT en su proceso de formación de la empresa?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	20	66,7	66,7	66,7

Muy pocas veces	9	30,0	30,0	96,7
Algunas veces	1	3,3	3,3	100,0
Total	30	100,0	100,0	

*Fuente: Elaboración propia*

### Interpretación

- Teniendo un total el cual son 30 de la Asociación de Recicladores del Distrito San Jerónimo-Cusco 2018, se puede observar que el 66,7% consideran que nunca recibió una adecuada información tributaria por parte de la SUNAT en su proceso de formación de la empresa.

Tabla 14 ¿Considera ud que una adecuada orientación tributaria, ayudara a tener más conocimiento de la cultura tributaria?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	25	83,3	83,3	83,3
Muy pocas veces	3	10,0	10,0	93,3
Algunas veces	1	3,3	3,3	96,7
Casi siempre	1	3,3	3,3	100,0
Total	30	100,0	100,0	

*Fuente: Elaboración propia*

### Interpretación

- Teniendo un total el cual son 30 de la Asociación de Recicladores del Distrito San Jerónimo-Cusco 2018, se puede observar que el 83,3% consideran que nunca una adecuada orientación tributaria, ayudara a tener más conocimiento de la cultura tributaria, 10% muy pocas veces.

Tabla 15 Recibió información sobre qué régimen constituyo su empresa: a) RUS b) RER c) MYPE TRIBUTARIO d) Régimen General

**Tabla 16 Constitución de empresa**

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Nunca	25	83,3	83,3	83,3
Muy pocas veces	4	13,3	13,3	96,7
Algunas veces	1	3,3	3,3	100,0
Total	30	100,0	100,0	

*Fuente: Elaboración propia*

### **Interpretación**

- Teniendo un total el cual son 30 de la Asociación de Recicladores del Distrito San Jerónimo-Cusco 2018, se puede observar que el 83,3% consideran que nunca recibió información sobre qué régimen constituyo su empresa: a) RUS b) RER c) MYPE TRIBUTARIO d) Régimen General, 13,3% muy pocas veces.

Tabla 17 ¿Cumple con la emisión de comprobantes de pago?

Tabla 19 Comprobantes de pago

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Nunca	19	63,3	63,3	63,3
Muy pocas veces	9	30,0	30,0	93,3
Algunas veces	1	3,3	3,3	96,7

Casi siempre	1	3,3	3,3	100,0
Total	30	100,0	100,0	

*Fuente: Elaboración propia*

### Interpretación

- Teniendo un total el cual son 30 de la Asociación de Recicladores del Distrito San Jerónimo-Cusco 2018, se puede observar que el 63,3% consideran que nunca cumple con la emisión de comprobantes de pago, 30% muy pocas veces y 3,3% algunas veces.

Tabla 18 ¿Lleva todos los libros contables exigidos por SUNAT?

Tabla 20 Formalidad de libros contables

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	19	63,3	63,3	63,3
Muy pocas veces	10	33,3	33,3	96,7
Algunas veces	1	3,3	3,3	100,0
Total	30	100,0	100,0	

*Fuente: Elaboración propia*

### Interpretación

- Teniendo un total el cual son 30 de la Asociación de Recicladores del Distrito San Jerónimo-Cusco 2018, se puede observar que el 63,3% consideran que nunca lleva todos los libros contables exigidos por SUNAT, 33,3% muy pocas veces y 3,3% algunas veces.



Tabla 19 ¿Sus trabajadores se encuentran dentro del T. Registro, desde el primer día de trabajo?

Tabla 21 Registro de trabajadores

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Nunca	21	70,0	70,0	70,0
Muy pocas veces	3	10,0	10,0	80,0
Algunas veces	5	16,7	16,7	96,7
Casi siempre	1	3,3	3,3	100,0
Total	30	100,0	100,0	

*Fuente: Elaboración propia*

### **Interpretación**

- Teniendo un total el cual son 30 de la Asociación de Recicladores del Distrito San Jerónimo-Cusco 2018, se puede observar que el 70% consideran que nunca Sus trabajadores se encuentran dentro del T. Registro, desde el primer día de trabajo, 10% muy pocas veces, 16,7% algunas veces.

Tabla 20 ¿Cumple con presentar sus declaraciones juradas de acuerdo al cronograma de vencimiento de obligaciones tributarias?

Tabla 22 Declaraciones juradas

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
--	-------------------	-------------------	--------------------------	-----------------------------

Nunca	23	76,7	76,7	76,7
Muy pocas veces	2	6,7	6,7	83,3
Algunas veces	4	13,3	13,3	96,7
Casi siempre	1	3,3	3,3	100,0
Total	30	100,0	100,0	

*Fuente: Elaboración propia*

### **Interpretación**

- Teniendo un total el cual son 30 de la Asociación de Recicladores del Distrito San Jerónimo-Cusco 2018, se puede observar que el 76,7% consideran que nunca cumple con presentar sus declaraciones juradas de acuerdo al cronograma de vencimiento de obligaciones tributarias, 6,7% muy pocas veces, 13,3% algunas veces.

### **Indicador: Pagos de tributos**

Tabla 21 ¿Se encuentra al día en el pago de impuestos a la SUNAT?

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Nunca	22	73,3	73,3	73,3
Muy pocas veces	7	23,3	23,3	96,7
Algunas veces	1	3,3	3,3	100,0
Total	30	100,0	100,0	

*Fuente: Elaboración propia*

### **Interpretación**

- Teniendo un total el cual son 30 de la Asociación de Recicladores del Distrito San Jerónimo-Cusco 2018, se puede observar que el 73,3% consideran que nunca se encuentra al día en el pago de impuestos a la SUNAT, 23,3% muy pocas veces y 3,3% algunas veces.

Tabla 22 ¿Sabe cómo se llena una boleta de pago?

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Nunca	27	90,0	90,0	90,0
Muy pocas veces	2	6,7	6,7	96,7
Algunas veces	1	3,3	3,3	100,0
Total	30	100,0	100,0	

*Fuente: Elaboración propia*

### **Interpretación**

- Teniendo un total el cual son 30 de la Asociación de Recicladores del Distrito San Jerónimo-Cusco 2018, se puede observar que el 90% consideran que nunca sabe cómo se llena una boleta de pago, 6,7% muy pocas veces y 3,3% algunas veces.

Tabla 23 ¿Llego a pagar alguna vez una multa por retraso en pago de impuestos?

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Nunca	23	76,7	76,7	76,7

Muy pocas veces	2	6,7	6,7	83,3
Algunas veces	4	13,3	13,3	96,7
Casi siempre	1	3,3	3,3	100,0
Total	30	100,0	100,0	

*Fuente: Elaboración propia*

### **Interpretación**

- Teniendo un total el cual son 30 de la Asociación de Recicladores del Distrito San Jerónimo-Cusco 2018, se puede observar que el 76,7% consideran que nunca llego a pagar alguna vez una multa por retraso en pago de impuestos, 6,7% muy pocas veces, 13,3% algunas veces.

Tabla 24 ¿Sabia ud que por incumplimiento de pagos tributarios se generan intereses acumulativos?

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Nunca	17	56,7	56,7	56,7
Muy pocas veces	6	20,0	20,0	76,7
Algunas veces	1	3,3	3,3	80,0
Siempre	6	20,0	20,0	100,0
Total	30	100,0	100,0	

*Fuente: Elaboración propia*

### **Interpretación**

- Teniendo un total el cual son 30 de la asociación de recicladores del distrito San Jerónimo-Cusco, se puede observar que el 56,7% consideran que nunca sabía que por incumplimiento de pagos tributarios se generan intereses acumulativos, 20% muy pocas veces, 3,3% algunas veces y 20% siempre.

Tabla 25 ¿Considera que los pagos tributarios, son costos muy elevados?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	20	66,7	66,7	66,7
Muy pocas veces	2	6,7	6,7	73,3
Algunas veces	4	13,3	13,3	86,7
Casi siempre	3	10,0	10,0	96,7
Siempre	1	3,3	3,3	100,0
Total	30	100,0	100,0	

*Fuente: Elaboración propia*

### Interpretación

- Teniendo un total el cual son 30 de la Asociación de Recicladores del Distrito San Jerónimo-Cusco 2018, se puede observar que el 66,7% nunca considera que los pagos tributarios, son costos muy elevados, 6,7% muy pocas veces, 13,3% algunas veces, 10% casi siempre y 3,3% siempre.

#### 4.2.1 Resultado variable Cultura tributaria

**Las dimensiones de la variable Cultura tributaria son: Conocimiento de tributación y orientación tributaria.**

Tabla 26

*Resultados dimensión Conocimiento de tributación*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nivel Bajo	27	90,0	100,0	100,0

Nivel Medio	3	10,0	0,0	0,0
Nivel Alto	0	0,0	0,0	0,0
Total	30	100	100	

Fuente: Elaboración propia

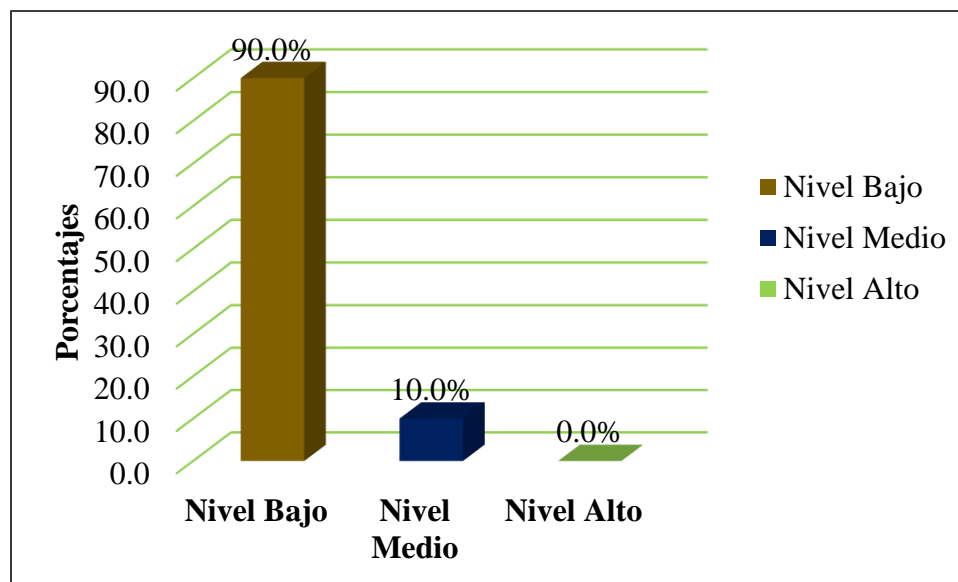


Figura 1 Resultados dimensión Conocimiento de tributación

Fuente: Elaboración propia

### Interpretación

- Teniendo un total el cual son 30 de la Asociación de Recicladores del Distrito San Jerónimo-Cusco 2018, se puede observar que el 90% presentan un nivel bajo sobre conocimiento de tributación, mientras que el 10% de los encuestados presentan un nivel medio sobre conocimiento de tributación.

**Tabla 27**

**Resultados dimensión Orientación Tributaria**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nivel Bajo	29	96,7	96,7	96,7
Nivel Medio	1	3,3	3,4	100,0
Nivel Alto	0	0,0	0,0	0,0
Total	30	100	100	

Fuente: Elaboración propia

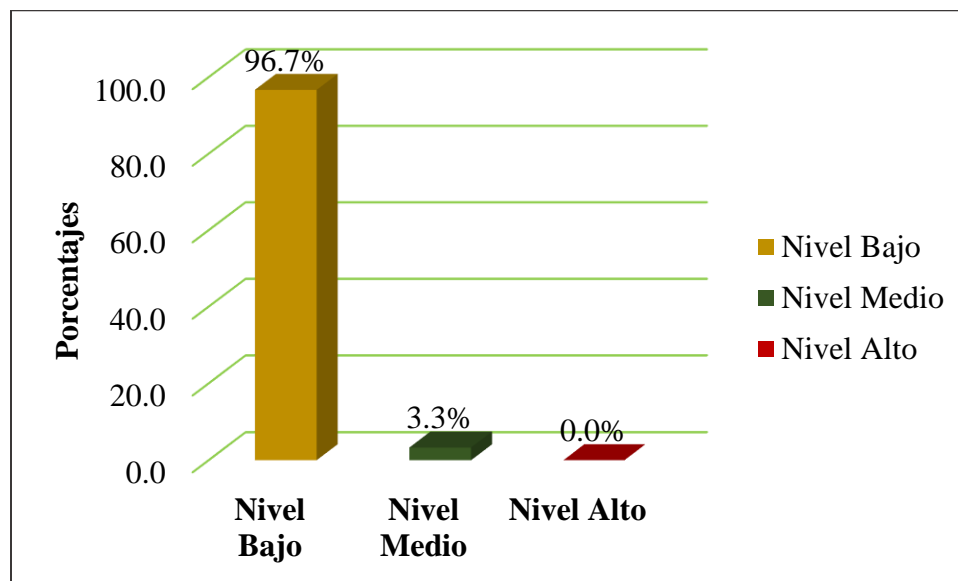


Figura 2 *Resultados dimensión Orientación Tributaria*

Fuente: Elaboración propia

**Interpretación**

- Teniendo un total el cual son 30 de la Asociación de Recicladores del Distrito San Jerónimo-Cusco 2018, se puede observar que el 96,7% presentan un nivel bajo sobre orientación tributaria, mientras que el 3,3% de los encuestados presentan un nivel medio sobre orientación tributaria.

Tabla 28

Resultados variable Cultura tributaria

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nivel Bajo	27	90,0	100,0	100,0
Nivel Medio	3	10,0	0,0	0,0
Nivel Alto	0	0,0	0,0	0,0
Total	30	100	100	

Fuente: Elaboración propia

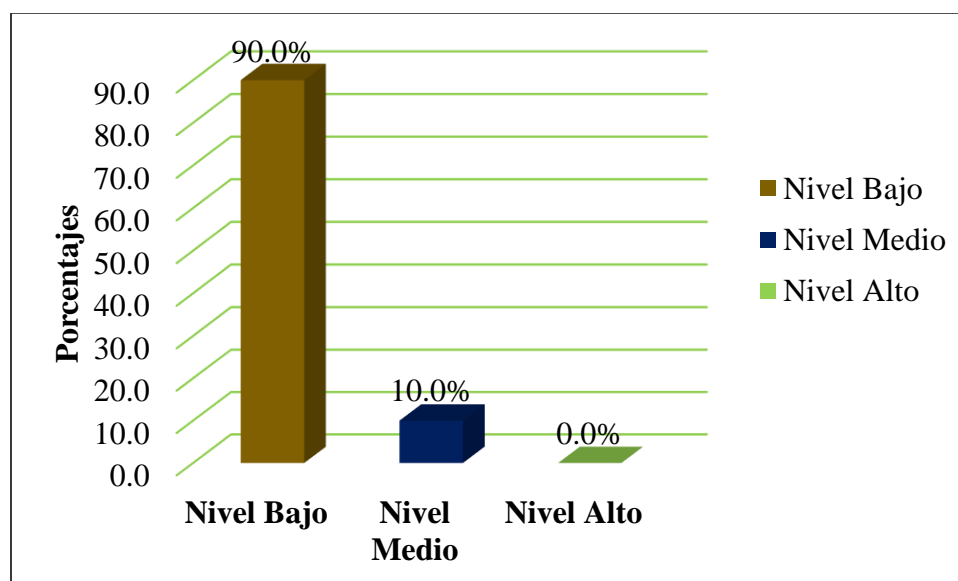


Figura 3 Resultados variable Cultura tributaria

Fuente: Elaboración propia

**Interpretación**

- Teniendo un total el cual son 30 de la Asociación de Recicladores del Distrito San Jerónimo-Cusco 2018, se puede observar que el 90% presentan un nivel bajo sobre cultura tributaria, mientras que el 10% de los encuestados presentan un nivel medio sobre cultura tributaria.

Tabla 29



### Comparación promedio de las dimensiones de la variable Cultura tributaria

	<b>Media</b>	<b>Calificación</b>
Conocimiento de Tributación	1,59	Nivel Bajo
Orientación Tributaria	1,37	Nivel Bajo
<b>Cultura tributaria</b>	<b>1,48</b>	<b>Nivel Bajo</b>

Fuente: Elaboración propia

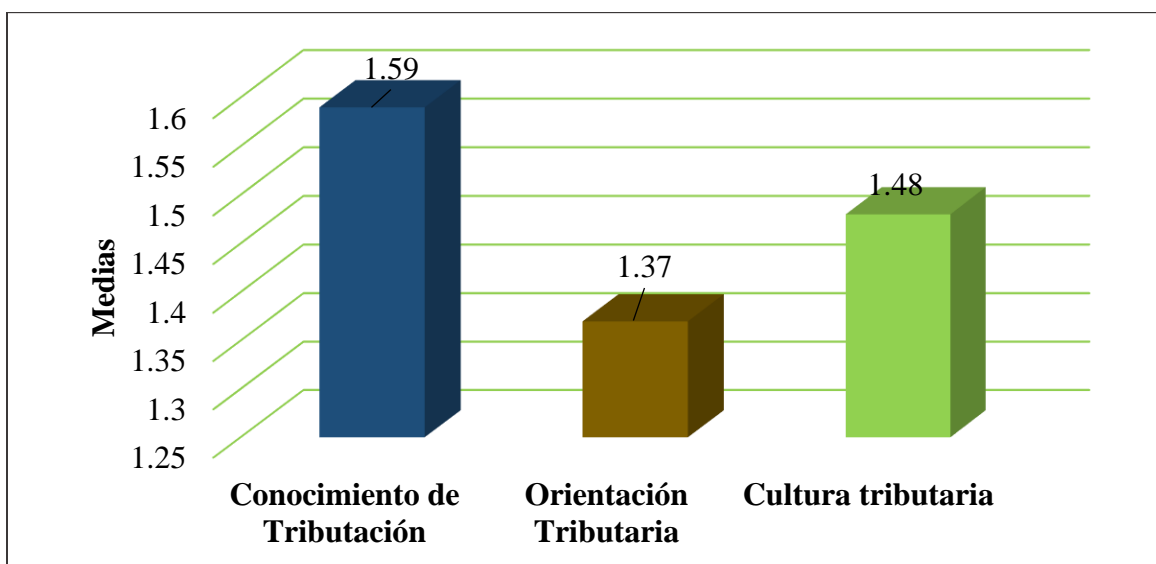


Figura 4 Comparación del promedio de las dimensiones de la variable Cultura tributaria

Fuente: Elaboración propia

### Interpretación

- Teniendo un total el cual son 30 de la Asociación de Recicladores del Distrito San Jerónimo-Cusco 2018, los datos resaltan de que presentan nivel bajo de en la cultura tributaria, con una media promedio de 1.48, así mismo se puede observar que presentan un nivel bajo en sus dimensiones conocimientos de tributación y orientación tributaria con unas medias promedio de 1.59 y 1.37 respectivamente.

#### 4.2.2 Resultados Variable Cumplimiento de obligaciones tributarias

Las dimensiones de la variable Cumplimiento de obligaciones tributarias son:

Obligaciones Formales y Obligaciones Sustanciales.

Tabla 30

*Resultados dimensión Obligaciones Formales*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nivel Bajo	27	90,0	100,0	100,0
Nivel Medio	3	10,0	0,0	0,0
Nivel Alto	0	0,0	0,0	0,0
Total	30	100	100	

Fuente: Elaboración propia

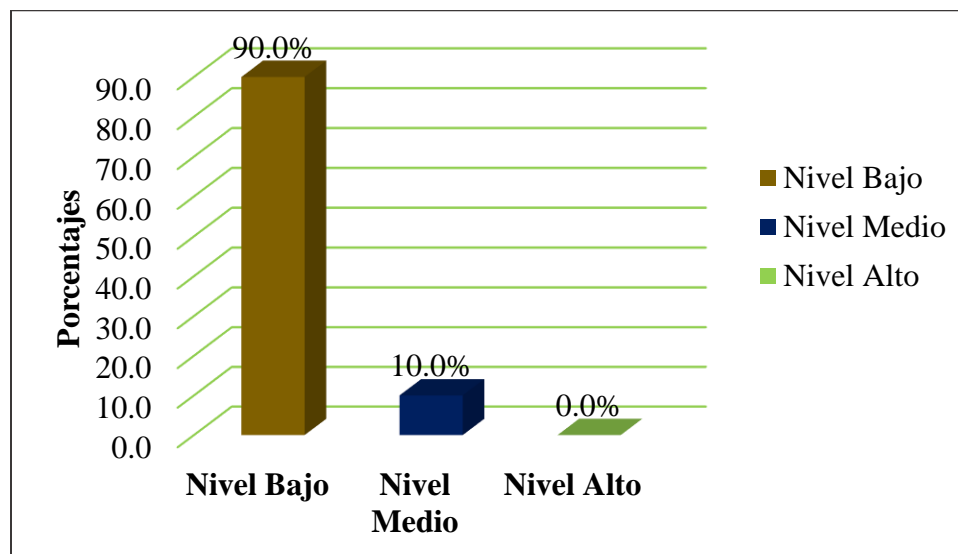


Figura 5 *Resultados dimensión Obligaciones Formales*

Fuente: Elaboración propia

**Interpretación**

- Teniendo un total el cual son 30 encuestados de la Asociación de Recicladores del Distrito San Jerónimo-Cusco 2018, se puede observar que el 90% presentan un nivel bajo sobre obligaciones formales, mientras que el 10% de los encuestados presentan un nivel medio sobre obligaciones formales.

Tabla 31

*Resultados dimensión Obligaciones Sustanciales*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nivel Bajo	26	86,7	93,3	93,3
Nivel Medio	4	13,3	6,7	100,0
Nivel Alto	0	0,0	0,0	0,0
Total	30	100	100	

Fuente: Elaboración propia

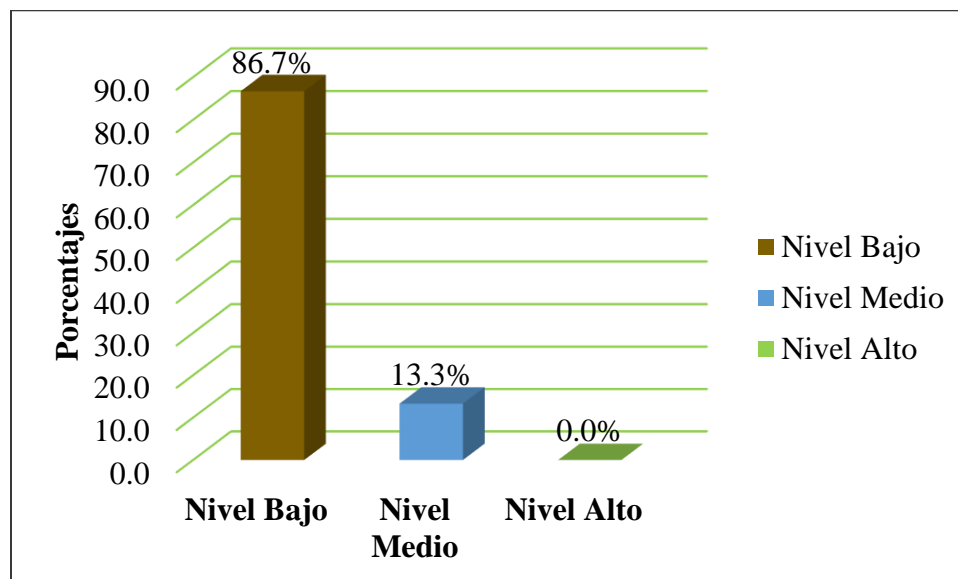


Figura 6 *Resultados dimensión Obligaciones Sustanciales*

Fuente: Elaboración propia

**Interpretación**

- De un total de 30 encuestados de la Asociación de Recicladores del Distrito San Jerónimo-Cusco 2018, se puede observar que el 86,7% presentan un nivel bajo sobre obligaciones sustanciales, mientras que el 13,3% de los encuestados presentan un nivel medio sobre obligaciones sustanciales.

Tabla 32

*Resultados variable Cumplimiento de las obligaciones tributarias*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nivel Bajo	27	90,0	100,0	100,0
Nivel Medio	3	10,0	0,0	0,0
Nivel Alto	0	0,0	0,0	0,0
Total	30	100	100	

Fuente: Elaboración propia

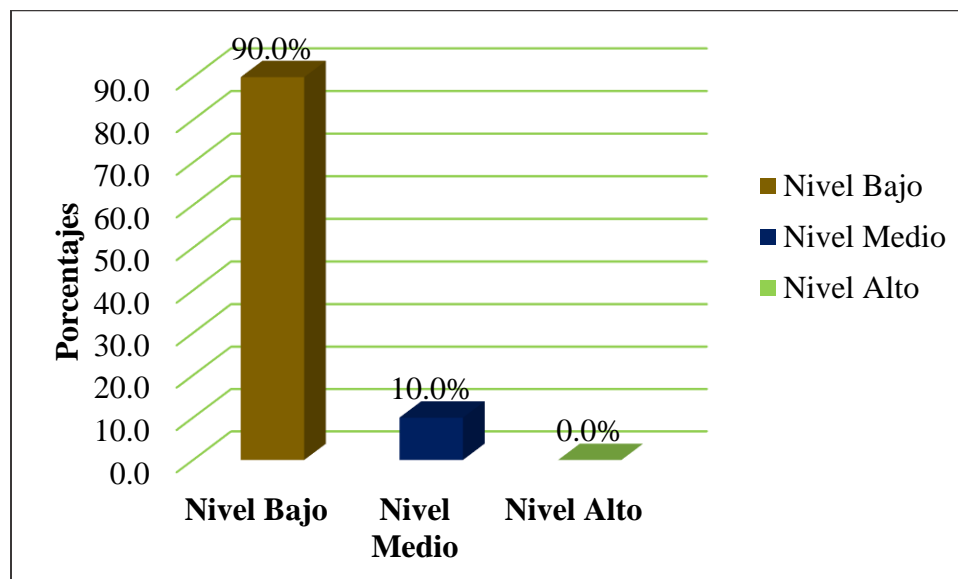


Figura 7 *Resultados variable Cumplimiento de las obligaciones tributarias*

Fuente: Elaboración propia

**Interpretación**

- Realizando con los resultados del total de 30 encuestados de la Asociación de Recicladores del Distrito San Jerónimo-Cusco 2018, se puede observar que el 90% presentan un nivel bajo sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias,

mientras que el 10% de los encuestados presentan un nivel medio sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Tabla 33

**Comparación promedio de las dimensiones de la variable Cumplimiento de las obligaciones tributarias**

	Media	Calificación
Obligaciones Formales	1,41	Nivel Bajo
Obligaciones Sustanciales	1,54	Nivel Bajo
<b>Cumplimiento de las obligaciones tributarias</b>	<b>1,47</b>	<b>Nivel Bajo</b>

Fuente: Elaboración propia

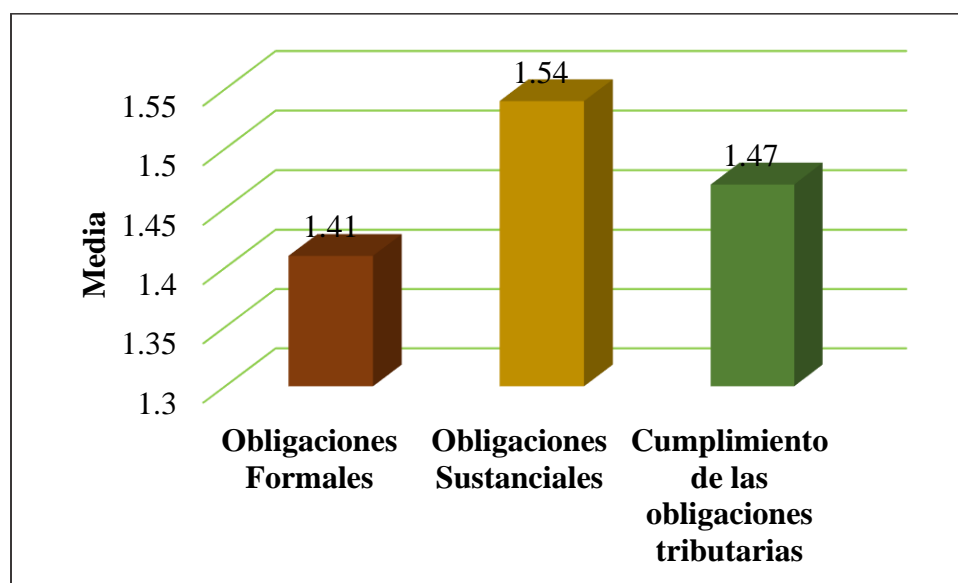


Figura 8 Comparación promedio de las dimensiones de la variable Cumplimiento de las obligaciones tributarias

Fuente: Elaboración propia

## Interpretación

- De los 30 encuestados de la Asociación de Recicladores del Distrito San Jerónimo-Cusco 2018, se puede observar que presentan un nivel bajo sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, con una media promedio de 1.47, así mismo se puede observar que presentan un nivel bajo en sus dimensiones obligaciones formales y obligaciones sustanciales con unas medias promedio de 1.41 y 1.54 respectivamente.

### 4.3 Prueba de Hipótesis

Teniendo en cuenta la prueba de hipótesis determinamos si la cultura tributaria incide significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Asociación de Recicladores del Distrito San Jerónimo-Cusco 2018, utilizando la prueba del chi-cuadrado de Pearson, donde:

- Si el valor obtenido en que realizo la prueba estadística chi-cuadrado (valor  $P$ )  $> 0.05$  se está aceptando la hipótesis nula.
- Si el valor obtenido donde realizamos la prueba chi-cuadrado (valor  $P$ )  $< 0.05$  aceptamos el rechazo de la hipótesis nula

### Hipótesis general

- **Hipótesis nula:** La cultura tributaria NO incide significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Asociación de Recicladores del Distrito San Jerónimo-Cusco 2018.
- **Hipótesis alterna:** La cultura tributaria incide significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Asociación de Recicladores del Distrito San Jerónimo-Cusco 2018.

*Tabla 34*

*Tabla cruzada entre las variables cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias.*

CULTURA TRIBUTARIA	CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
-----------------------	---

	Nivel Bajo		Nivel Medio		Nivel Alto		Total	
	N	,%	N	%	N	%	N	%
Nivel Bajo	27	90,0%	0	0,0%	0	0,0%	27	90,0%
Nivel Medio	0	0,0%	3	10,0%	0	0,0%	3	10,0%
Nivel Alto	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
<b>Total</b>	<b>27</b>	<b>90,0%</b>	<b>3</b>	<b>10,0%</b>	<b>4</b>	<b>11,4%</b>	<b>30</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Elaboración propia

Tabla 35

Prueba de Chi cuadrado entre las variables Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)	Significación exacta (bilateral)	Significación exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	30,000 <sup>a</sup>	1	,000		
Corrección de continuidad <sup>b</sup>	19,918	1	,000		
Razón de verosimilitud	19,505	1	,000		
Prueba exacta de Fisher				,000	,000
Asociación lineal por lineal	29,000	1	,000		
N de casos válidos	30				

a. 3 casillas (75,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,30.

b. Sólo se ha calculado para una tabla 2x2

Fuente: Elaboración propia

## Interpretación

- Es así que damos cuenta de que, al verificar los resultados porcentuales, podemos observar que el 90% de los encuestados de la asociación de recicladores del distrito San Jerónimo-Cusco, presentan un nivel bajo de cultura tributaria y de cumplimiento de obligaciones tributarias, mientras que el 10% presentan un nivel medio de cultura tributaria y de cumplimiento de obligaciones tributarias
- Al 95% de confiabilidad realizado mediante la prueba estadística de Chi-cuadrado, con un p valor = 0,00 que es mayor a 0,05 tenemos en cuenta que estamos e facultad de rechazar la hipótesis nula con la siguiente conclusión: “La cultura tributaria incide significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Asociación de Recicladores del Distrito San Jerónimo-Cusco 2018”.

### Hipótesis específica 1

- **Hipótesis nula:** La cultura tributaria NO tiene incidencia en la obligación formal de la asociación de recicladores del distrito San Jerónimo-Cusco 2018.
- **Hipótesis alterna:** La cultura tributaria tiene incidencia en la obligación formal de la Asociación de Recicladores del Distrito San Jerónimo-Cusco 2018.

Tabla 36

*Tabla cruzada entre la variable Cultura tributaria y la dimensión Obligaciones formales*

CULTURA TRIBUTARIA	OBLIGACIONES FORMALES							
	Nivel Bajo		Nivel Medio		Nivel Alto		Total	
	N	,%	N	%	N	%	N	%
Nivel Bajo	26	86,7%	1	3,3%	0	0,0%	27	90,0%
Nivel Medio	1	3,3%	2	6,7%	0	0,0%	3	10,0%
Nivel Alto	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
<b>Total</b>	<b>27</b>	<b>90,0%</b>	<b>3</b>	<b>10,0%</b>	<b>4</b>	<b>11,4%</b>	<b>30</b>	<b>100,0%</b>

*Fuente: Elaboración propia*

Tabla 37



*Prueba de Chi cuadrado entre la variable Cultura tributaria y la dimensión obligaciones formales*

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)	Significación exacta (bilateral)	Significación exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	11,893 <sup>a</sup>	1	,001		
Corrección de continuidad <sup>b</sup>	5,926	1	,015		
Razón de verosimilitud	7,132	1	,008		
Prueba exacta de Fisher				,020	,020
Asociación lineal por lineal	11,497	1	,001		
N de casos válidos	30				

a. 3 casillas (75,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,30.

b. Sólo se ha calculado para una tabla 2x2

*Fuente: Elaboración propia*

### **Interpretación**

- Es así que observando resultados en porcentajes del cuadro, se observa que el 86,7% de encuestados de la asociación de recicladores del distrito San Jerónimo-Cusco, presentan un nivel bajo de cultura tributaria y obligaciones formales, y que el 6,7% presentan niveles medios de cultura tributaria y obligaciones formales.
- Al 95% de confiabilidad con el instrumento el cual arrojó mediante la prueba estadística de Chi cuadrado, con un p valor = 0,01 que es mayor a 0,05 rechazamos la hipótesis nula con la siguiente conclusión: “La cultura tributaria tiene incidencia en la obligación formal de la Asociación de Recicladores del Distrito San Jerónimo-Cusco 2018”.

## Hipótesis específica 2

- **Hipótesis nula:** La cultura tributaria NO tiene incidencia en la obligación sustancial en Asociación de Recicladores del Distrito San Jerónimo-Cusco 2018.
- **Hipótesis alterna:** La cultura tributaria tiene incidencia en la obligación sustancial de la Asociación de Recicladores del Distrito San Jerónimo-Cusco 2018.

Tabla 38

Tabla cruzada entre la variable Cultura tributaria y la dimensión Obligaciones sustanciales

CULTURA TRIBUTARIA	OBLIGACIONES SUSTANCIALES							
	Nivel Bajo		Nivel Medio		Nivel Alto		Total	
	N	,%	N	%	N	%	N	%
Nivel Bajo	26	86,7%	1	3,3%	0	0,0%	27	90,0%
Nivel Medio	0	0,0%	3	10,0%	0	0,0%	3	10,0%
Nivel Alto	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
<b>Total</b>	26	86,7%	4	13,3%	4	11,4%	30	100,0%

Fuente: Elaboración propia

Tabla 39

Prueba de Chi cuadrado entre la variable Cultura tributaria y la dimensión Obligaciones sustanciales

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)	Significación exacta (bilateral)	Significación exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	21,667 <sup>a</sup>	1	,000		
Corrección de continuidad <sup>b</sup>	14,135	1	,000		

---

Razón de verosimilitud	15,006	1	,000	
Prueba exacta de Fisher				,001
Asociación lineal por lineal	20,944	1	,000	,001
N de casos válidos	30			

a. 3 casillas (75,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,40.

b. Sólo se ha calculado para una tabla 2x2

---

Fuente: Elaboración propia

### Interpretación

- De esta manera observamos los resultados porcentuales, visualizamos en que el 86,7% de los encuestados de la asociación de recicladores del Distrito San Jerónimo-Cusco, presentan niveles bajos referentes en cultura tributaria y obligaciones sustanciales, mientras que el 10,0% presentan un nivel medio de cultura tributaria y obligaciones sustanciales.
- Al 95% de confiabilidad realizado en la prueba estadística de Chi cuadrado, con un p valor = 0,00 que es mayor a 0,05 damos a conocer que se rechaza la hipótesis nula con la siguiente conclusión: “La cultura tributaria tiene incidencia en la obligación sustancial en Asociación de Recicladores del Distrito San Jerónimo-Cusco 2018”.

## V. DISCUSIÓN

Finalizando con la investigación de realizada en campo, a los pequeños empresarios de la asociación de recicladores de San Jerónimo-Cusco, presentamos resultados obtenidos de la encuesta realizada con las variables y dimensiones en estudio, es por ello que teniendo los resultados obtenidos aceptamos la hipótesis de que “La cultura tributaria incide significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la asociación de recicladores del distrito San Jerónimo –Cusco 2018”. Esto se debe que los bajos niveles de conocimientos de los contribuyentes es fundamentalmente a la poca información que poseen a la que acceden para cumplir con sus obligaciones tributarias, es así que en la interpretación observamos que el 90% de los encuestados de la asociación de recicladores del distrito San Jerónimo – Cusco, presentan un nivel bajo de cultura tributaria y de cumplimiento de obligaciones tributarias, mientras que el 10% presentan un nivel medio de cultura tributaria y de cumplimiento de obligaciones tributarias,

Es así que, la hipótesis planteada tiene relación con el trabajo realizado por Lucero Palaco Diaz. (Palaco, 2017) indica que según su hipótesis que la cultura tributaria tiene mucha relación con las obligaciones tributarias, esto debido que la cultura tributaria en los comerciantes permite el cumplimiento de las obligaciones tributarias por medio de que realicen su pago y estos se puedan formalizar en si hipótesis específica concluye en que es válida que la cultura tributaria está relacionada con los acreedores tributarios en las asociaciones de comerciantes de San Juan de Lurigancho.

Es así, que dentro de nuestra hipótesis general “La cultura tributaria incide significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la asociación de recicladores del distrito San Jerónimo-Cusco 2018”. Llegamos a la conclusión de que para llegar al objetivo general el cual es “Determinar si la cultura tributaria incide significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la asociación de recicladores del distrito San Jerónimo –Cusco 2018”. Determinamos que significativamente que la cultura tributaria si incide en el

cumplimiento de las obligaciones tributarias de la asociación de recicladores de San Jerónimo-Cusco 2018.

Dentro del desarrollo también analizamos las hipótesis específica 01 el cual es “La cultura tributaria tiene incidencia en la obligación sustancial de la asociación de recicladores del distrito San Jerónimo –Cusco 2018”. Como se puede observar los resultados porcentuales, se observa que el 86,7% de los encuestados de la asociación de recicladores del distrito San Jerónimo – Cusco, presentan un nivel bajo de cultura tributaria y obligaciones formales, mientras que el 6,7% presentan un nivel medio de cultura tributaria y obligaciones formales.

Es este caso los resultados dentro de la hipótesis específica n°1 que aplicamos indica que el 95% de confiabilidad mediante la prueba estadística de Chi cuadrado, con un p valor = 0,01 que es mayor a 0,05 rechazamos la hipótesis nula con la siguiente conclusión: “La cultura tributaria tiene incidencia en la obligación formal de la asociación de recicladores del distrito San Jerónimo –Cusco 2018”. Llegamos a una interpretación de que las culturas tributarias al realizar Tabla cruzada entre la variable Cultura tributaria y la dimensión Obligaciones formales el cual apreciamos en la tabla 38 verificaos que realmente existe una tendencia de baja en obligaciones formales por parte de los recicladores de San Jerónimo-Cusco 2018 el cual será remediado con una tendencia de implementar conocimiento de tributación.

Por ello tomamos opinión de Alex Leonardo, V el cual es cultura tributaria persiste en que el deber de cumplir las obligaciones de los pequeños empresarios los cuales laboran en la venta de celulares en Comas los cuales se denominan mypes, excepcionalmente en su labor de estudio desempeñado llegando a conclusiones de que la cultura tributaria está muy cerca y se relaciona semejantemente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias y afirma que mientras tengan mayor conocimiento en temas tributarios tendrán mayores reacciones en sus obligaciones formales las cuales serán con resultados efectivos en el desarrollo de sus actividades empresariales formales.

Es por el cual que los resultados según nuestra hipótesis específicas el cual es La cultura tributaria tiene incidencia en la obligación formal de la asociación de recicladores del distrito San Jerónimo-Cusco 2018. Entonces indicamos que nuestra hipótesis es correcta que la cultura tributaria tiene incidencia en la obligación formal de la asociación de recicladores del distrito San Jerónimo-Cusco 2018.

Para nuestra hipótesis específica n° 02 según los resultados observamos los resultados se muestran en porcentajes, nos muestra que un porcentaje alto de los encuestados de la asociación de recicladores del distrito San Jerónimo-Cusco, estos están presentando un nivel bajo de cultura tributaria y obligaciones sustanciales, y por otra parte hay un 10,0% presentan un nivel medio de cultura tributaria y obligaciones sustanciales.

Al 95% de confiabilidad mediante la prueba estadística de Chi-cuadrado, con un  $p$  valor=0,00 que es mayor a 0,05 rechazamos la hipótesis nula con la siguiente conclusión: “La cultura tributaria tiene incidencia en la obligación sustancial de la asociación de recicladores del distrito San Jerónimo-Cusco 2018”.

Es así que indicamos que en las tablas n° 40 y 41 se observa que continuamos aceptando que de la asociación de recicladores del distrito San Jerónimo-Cusco 2018. De que La cultura tributaria tiene incidencia en la obligación sustancial de la asociación de recicladores del distrito San Jerónimo-Cusco 2018.

Es así que, según Guerrero Mendoza, M. (2019) este trabajo de investigación realizado en Huaraz a los comerciantes o pequeños empresarios del mercado de Virgen Fátima el cual se desarrolló poniendo énfasis a la cultura tributaria y como estos influye en el desarrollo de cumplimiento de sus obligaciones como empresa a la SUNAT. Que buscando determinar la influencia de la cultura tributaria en las obligaciones tributarias nos permite decir que mientras mayor altísimo sea la cultura tributaria, También serán altos las obligaciones tributarias, es así que mejorando la variable independiente ocasionar mejoras en la variable dependiente. Así también indicamos nuevamente llegamos a la conclusión el cumplimiento tributario en relación a las obligaciones tributarias tal como se muestra en la tabla 40 y 41 nos

muestra que, al tener un mayor y alto conocimiento en los importantes temas tributarios, mayor será el cumplimiento de las obligaciones tributarias, es así que la variable independiente al tener mayor énfasis en su mejora traerá consigo mejoras en la variable dependiente el cual es el cumplimiento de las obligaciones tributarias, Para determinar si la cultura tributaria incide significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la asociación de recicladores del distrito San Jerónimo – Cusco 2018, es así que tomando datos aplicamos el cuestionario realizado en gabinete para tomarlas a los pequeños empresarios, aplicaos 24 preguntas las cuales fueron de investigación los cuales fueron tomadas como interpretación en las tablas y figuras que son representadas en estadísticas, utilizaron tablas que muestran que realmente la variable 1 que es cultura tributaria incide gradualmente utilizadas en la variable 2, el cual es obligaciones en el tributo , observamos que cumplimiento de las obligaciones implicados en los tributos de la asociación de recicladores del distrito San Jerónimo-Cusco 2018 se fortalece con una buena cultura tributaria.

## **VI. CONCLUSIONES**

Concluyendo con la investigación realizada y obteniendo resultados de acuerdo a los objetivos planteados y fundamos las siguientes conclusiones.

1. En referencia al objetivo principal, el cual es Determinar si la cultura tributaria incide significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la asociación de recicladores del distrito San Jerónimo –Cusco 2018. Determinamos que en tabla 28 se puede observar que en su gran mayoría de los pequeños empresarios presentan un nivel bajo sobre conocimiento de tributación, mientras que unas minorías de los encuestados presentan un nivel medio sobre conocimiento de tributación. según la variable cultura tributaria observamos que presentan un nivel bajo de cultura tributaria, así mismo se puede observar que presentan un nivel bajo en sus dimensiones conocimientos de tributación y orientación tributaria. Así llegamos a la conclusión de que objetivo general se cumple significativamente e que la cultura tributaria realmente incide significativamente y de muy alto reporte con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la asociación de recicladores del distrito San Jerónimo-Cusco 2018.

2. De acuerdo al objetivo específico el cual es Determinar de qué manera la cultura tributaria tiene incidencia en la obligación formal de la asociación de recicladores del distrito San Jerónimo-Cusco 2018. Es así que con los resultados obtenidos en tabla 32 Resultados dimensión Obligaciones Formales se puede observar que la gran mayoría de recicladores presentan un nivel bajo sobre obligaciones formales, mientras que la menor parte de los pequeños empresarios encuestados presentan un nivel medio sobre obligaciones formales. Es así que concluimos que cultura tributaria tiene incidencia en la obligación formal de la asociación de recicladores del distrito San Jerónimo-Cusco 2018.

3. De acuerdo al objetivo específico, el cual es Determinar de qué manera la cultura tributaria tiene incidencia en la obligación sustancial de la asociación de recicladores del distrito San Jerónimo-Cusco 2018. Es así que en la tabla 33 se puede observar que la gran mayoría presentan un nivel bajo sobre obligaciones



sustanciales, mientras que promedio menor de los encuestados presentan un nivel medio sobre obligaciones sustanciales. Llegando a la conclusión de que según el objetivo específico n°2 de que la cultura tributaria tiene incidencia en la obligación sustancial de la Asociación de Recicladores del Distrito San Jerónimo –Cusco 2018.

## **VII. RECOMENDACIONES**

Procediendo con las recomendaciones del trabajo de investigación desarrollada contribuimos con las siguientes recomendaciones:

1. Recomendamos al presidente de la asociación de recicladores del distrito San Jerónimo –Cusco 2018 para que puedan requerir de los servicios de un contador el cual se encargará de coordinar con la entidad que la (SUNAT) para realizar acciones exclusivas en relación a su empresa de cada pequeño empresario, esto con el fin de contribuir a mejorar la cultura tributaria. Con este trabajo descentralizado llegamos a que la asociación de recicladores del distrito San Jerónimo –Cusco 2018. Puedan tributar y cumplir formal y adecuadamente con el cumplimiento adecuado de sus obligaciones tributarias, y de esta manera evitar a que se pueda seguir con infracciones, sanciones las cuales están interpuestas con la normativa.

2. Así mismo recomendamos al presidente de la asociación de recicladores del distrito San Jerónimo –Cusco 2018 a que pueda intersectar en coordinación con la (SUNAT) charlas orientadas al giro de negocio el cual es la recolección de residuos sólidos reciclables, de esta manera realizar actividades formales y cumplir adecuadamente y responsablemente con sus obligaciones tributarias.

3. Se recomienda a los pequeños empresarios que forman la asociación de recicladores del distrito San Jerónimo –Cusco 2018 que, si tienen duda sobre las obligaciones formales y sustanciales hacer partícipes a los demás socios, familiares, presidente y otro socio de la junta directiva para que ellos puedan buscar alternativas sobre la información que carece el pequeño empresario la asociación de recicladores del distrito San Jerónimo –Cusco 2018.

4. Se recomienda al representante de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo-Cusco y la Gerencia de Desarrollo Económico mediante la división comercio y empresa, a poder poner dentro de plan de trabajo la sensibilización en cultura tributaria en giro de negocio que es la selección de pequeño empresario la

asociación de recicladores del distrito San Jerónimo –Cusco 2018. De residuos sólidos reciclables.

## REFERENCIAS

- (MEF), M. d. (2015). Orientación adecuada sobre las obligaciones de los contribuyentes. *Atencion al Contribuyente*, 11-13.
- Arg, N. (2014). *Módulo de Cultura Tributaria*. Obtenido de <https://www.afip.gob.ar/https://www.afip.gob.ar/educacionTributaria/naf/documentos/MaterialNafCulturaTrib.pdf>
- Baldeon Güere Norma, R. C. (2009). *Codigo Tributario Comentado*. Lima: El Buho E.I.R.L.
- Barona, D. J. (2015). *Repositorio Universidad Tecnica de Ambato*. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/19779/1/3257i.pdf>
- Calisaya, E. D. (2016). REVISTA INSTITUCIONAL. *REVISTA INSTITUCIONAL COLEGIO DE CONTADORES DE AREQUIPA*, 12-16.
- Contreras, O. G. (2017). *Repositorio de UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO*. Obtenido de [http://repositorio.unap.edu.pe/http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/12174/Contreras\\_Ortega\\_Gleny.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unap.edu.pe/http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/12174/Contreras_Ortega_Gleny.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Díaz Rivillas, f. & L. (2015). Cultura Tributaria en América Latina. *revista de estudios tributarios y aduaneros*, 15-18.
- Goitizolo, R. d. (2015). *cultura y conciencia tributaria en el País*. Obtenido de <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/16582-Texto%20del%20art%C3%ADculo-65942-1-10-20170412.pdf>
- Guirre, N. A. (2013). *Código Tributario*. Lima: imprenta editorial el Buho E.I.R.L. Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro2/libro.pdf>
- Jorge Luis Acosta Alegría, J. T. (2019). *Repositorio de tesis de la Universidad Cesar Vallejo*. Obtenido de [http://repositorio.ucv.edu.pe/http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/43614-Acosta\\_AJL-Tapullima\\_RJ.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ucv.edu.pe/http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/43614-Acosta_AJL-Tapullima_RJ.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- León, F. J. (2013). *La Obligación Tributaria y los Deberes*. Obtenido de <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/16932-Texto%20del%20art%C3%ADculo-67255-1-10-20170424.pdf>
- Loor, H. I. (2018). *Repositorio de la UNIVERSIDAD ESTATAL DEL SUR DE MANABÍ*. Obtenido de <http://repositorio.unesum.edu.ec/http://repositorio.unesum.edu.ec/bitstream/53000/1513/1/UNESUM-ECUADOR-AUDI-2018-62.pdf>

- Melanie Catherine Chavez Balvin, V. E. (2014). *Repositorio de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL*. Obtenido de <http://repositorio.uncp.edu.pe/>: <http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/3293/Chavez%20Balvin-Tadeo%20Caso.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Mundial, G. B. (2019). Organismos de Defensoría del Contribuyente en America Latina. *Public Disclosure Authorized*, <http://documents1.worldbank.org/curated/en/798031549991163427/pdf/134582-WP-SPANISH-PUBLIC-11-2-2019-18-24-27-OrganismosdeDefensoriadelContribuyenteenAL.pdf>.
- Muñoz Bravo, X. V. (2018). *Repositorio de tesis de la Universidad Cesar Vallejo*. Obtenido de <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/42301/discover>: [http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/26246/Mu%c3%b1oz\\_BXV.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/26246/Mu%c3%b1oz_BXV.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Palaco, D. L. (2017). <https://repositorio.ucv.edu.pe>. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream>: [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/14667/Palaco\\_DMOL.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/14667/Palaco_DMOL.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Patiño Melgarejo, G. B. (2017). *Repositorio de tesis de la Universidad Cesar Vallejo*. Obtenido de [www.repositorio.ucv.edu.pe](http://www.repositorio.ucv.edu.pe): [http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/11635/pati%c3%b1o\\_mg.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/11635/pati%c3%b1o_mg.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Patricio Mendieta Universidad Católica de Cuenca, E. (2018). *Universidad Católica de Cuenca, Ecuador*. Obtenido de <https://revistas.uide.edu.ec/>: <https://revistas.uide.edu.ec/index.php/innova/article/view/838/914>
- Paucar, B. M. (2017). *Repositorio de UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES*. Obtenido de <http://repositorio.upla.edu.pe/>: <http://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/UPLA/886/TESIS%20FINAL%20LAURA%20PAUCAR%20MARILUZ%20FINAL%20II.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Pereda, F. E. (2014). *Impuesto a la Renta*. lima: Entrelíneas SRL.
- PINILLOS, J. A. (2015). Elementos de la Obligación Tributaria Sustancial. *Revista Espacios*, 9-19.
- Quispe, M. M. (2016). Rentas de segunda Categoría. *Revista Actualidad Empresarial*, 1-12.
- Reátegui, M. A. (2015). *Importancia de la cultura en el Perú*. Obtenido de [file:///C:/Users/Usuario/Downloads:file:///C:/Users/Usuario/Downloads/898-Texto%20del%20art%C3%ADculo-1199-1-10-20180524%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Usuario/Downloads:file:///C:/Users/Usuario/Downloads/898-Texto%20del%20art%C3%ADculo-1199-1-10-20180524%20(1).pdf)
- Rink, W. D. (2016). Morale and tax evasion: A country-level analysis using sem. Vol. 23. *Advances in Taxation. The impact of culture and economic structure*, 87-120.

- Sebá, E. C. (2015). La Cultura Tributaria como Herramienta de Política Fiscal. *Revista Ciudades, Estado y Política* p-28, <https://revistas.unal.edu.co/index.php/revcep/article/download/44456/45744>.
- SUNAT. (2014). *sunat.gob.pe*. Obtenido de [https://www.sunat.gob.pe:https://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/igo/rof/ROF\\_sistematizado.pdf](https://www.sunat.gob.pe:https://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/igo/rof/ROF_sistematizado.pdf)
- SUNAT. (2015). *EDUCACIÓN TRIBUTARIA*. Obtenido de [cultura.sunat.gob.pe:https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/recursos/Enlace\\_guia\\_docentes\\_primaria.pdf](https://cultura.sunat.gob.pe:https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/recursos/Enlace_guia_docentes_primaria.pdf)
- SUNAT. (2016). *Concepto de NRUS - Nuevo RUS*. Obtenido de <https://orientacion.sunat.gob.pe:https://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/nuevo-regimen-unico-simplificado-nuevo-rus>
- SUNAT. (2017). *Concepto de rentas de cuarta categoría*. Obtenido de <https://orientacion.sunat.gob.pe:https://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/personas-menu/impuesto-a-la-renta-personas-ultimo/rentas-de-cuarta-categoria-personas>
- SUNAT. (2017). *Régimen Especial*". Obtenido de <https://orientacion.sunat.gob.pe:https://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/impuesto-a-la-renta-empresas/regimen-especial-del-impuesto-a-la-renta-empresas>
- SUNAT. (2017). *Régimen General*. Obtenido de <https://orientacion.sunat.gob.pe:https://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/impuesto-a-la-renta-empresas/regimen-general-del-impuesto-a-la-renta-empresas>
- SUNAT. (2017). *Regímenes Tributarios*. Obtenido de <https://emprender.sunat.gob.pe:https://emprender.sunat.gob.pe/emprendiendo/decido-emprender/regimen-tributario>
- SUNAT. (2017). *Renta de Quinta Categoría*. Obtenido de <https://orientacion.sunat.gob.pe:https://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/personas-menu/impuesto-a-la-renta-personas-ultimo/rentas-de-quinta-categoria-personas/3071-02-calculo-del-impuesto>
- SUNAT. (2019). *Regimen MYPE tributario*. Obtenido de <https://orientacion.sunat.gob.pe:https://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/regimen-mype-tributario>
- SUNAT. (octubre de 2020). *Glosario-de-Terminos-sobre-Cultura-Tributaria-y-Aduanera*. Obtenido de [gob.pe/sites/default/files/2020-10/Glosario-de-Terminos-sobre-Cultura-Tributaria-y-Aduanera.pdf:https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/2020-10/Glosario-de-Terminos-sobre-Cultura-Tributaria-y-Aduanera.pdf](https://cultura.sunat.gob.pe:https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/2020-10/Glosario-de-Terminos-sobre-Cultura-Tributaria-y-Aduanera.pdf)
- Tello, P. R. (2015). Rentas de Primera Categoría. *Revista Actualidad Empresarial*, 1-15.
- Tributaria, C. d. (2015). ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS. *La Administración Tributaria en los países de la OCDE* , <http://www.oecd.org/ctp/administration/46668703.pdf>.

Tributaria, S. N. (diciembre de 2019). *sunat.gob.pe*. Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/estadisticasestudios/>:  
<https://www.sunat.gob.pe/estadisticasestudios/>

Ventura, Y. L. (2018). LA CONCIENCIA TRIBUTARIA EN LA POBLACIÓN DE LIMA. *QUIPUKAMAYOC*, 1.

Villanueva, W. (2018). *El sistema tributario del Perú y las dificultades que hacen lento su desarrollo*. Obtenido de *gestion.pe*: <https://gestion.pe/economia/dificultades-enfrenta-sistema-tributario-peru-226012-noticia/>

## ANEXOS

### ANEXO 01 MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES / DIMENSIONES
<p><b>PROBLEMA GENERAL:</b></p> <p>¿De qué manera la cultura tributaria incide significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la asociación de recicladores del distrito San Jerónimo – Cusco 2018?</p>	<p><b>OBJETIVO GENERAL:</b></p> <p>Determinar si la cultura tributaria incide significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la asociación de recicladores del distrito San Jerónimo –Cusco 2018.</p>	<p><b>HIPÓTESIS GENERAL:</b></p> <p>La cultura tributaria incide significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la asociación de recicladores del distrito San Jerónimo –Cusco 2018.</p>	<p style="text-align: center;"><b>V.I</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Cultura Tributaria</b></p> <p><b>Dimensiones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimiento de Tributación</li> <li>-Orientación Tributaria</li> </ul>
<p><b>PROBLEMAS ESPECÍFICOS:</b></p> <p>¿De qué manera la cultura tributaria tiene incidencia en la obligación formal de la asociación de recicladores del distrito San Jerónimo –Cusco 2018?</p> <p>¿De qué manera la cultura tributaria tiene incidencia en la obligación sustancial de la asociación de recicladores del distrito San Jerónimo –Cusco 2018?</p>	<p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Determinar de qué manera la cultura tributaria tiene incidencia en la obligación formal de la asociación de recicladores del distrito San Jerónimo –Cusco 2018.</li> <li>• Determinar de qué manera la cultura tributaria tiene incidencia en la obligación sustancial de la asociación de recicladores del distrito San Jerónimo –Cusco 2018.</li> </ul>	<p><b>HIPÓTESIS ESPECÍFICAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La cultura tributaria tiene incidencia en la obligación formal de la asociación de recicladores del distrito San Jerónimo – Cusco 2018.</li> <li>• La cultura cultura tributaria tiene incidencia en la obligación sustancial de la asociación de recicladores del distrito San Jerónimo – Cusco 2018.</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>V.D</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Cumplimiento de las obligaciones tributarias</b></p> <p><b>Dimensiones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Obligaciones Formales</li> <li>- Obligaciones Sustanciales</li> </ul>



## ANEXO 2 INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS

INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS						
CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LA ASOCIACIÓN DE RECICLADORES DEL DISTRITO SAN JERÓNIMO –CUSCO 2018.						
<p><b>ODJETIVO:</b></p> <p>Determinar si la cultura tributaria incide significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la asociación de recicladores del distrito San Jerónimo –Cusco 2018.</p> <p><b>DEL PROCESO DE ENCUESTA:</b></p> <p>Se recomienda que las preguntas sean respondidas marcando con un "X" en una sola alternativa.</p>						
Nº	ITEM'S	ESCALA LIKERT				
		Nunca	Muy pocas veces	Algunas veces	Casi siempre	Siempre
		1	2	3	4	5
1	¿Considera usted que tiene conocimiento en temas tributarios?					
2	¿Considera que es importante capacitarse en temas tributarios?					
3	¿Alguna vez ha tenido charlas sobre obligaciones tributaria ?					
4	¿Tiene conocimiento de que la SUNAT brinda charlas mensuales sobre temas de tributación ?					
5	¿Considera que los centros de atención de la SUNAT son accesibles?					
6	¿Cuándo tiene dudas sobre temas de tributación, recurre a centros informativos de la SUNAT?					
7	¿Alguna vez participó de charlas informativas por parte de la SUNAT?					
8	¿Sabe usted que la SUNAT brinda charlas adecuadas al rubro de su negocio?					
9	¿Alguna vez la SUNAT los capacito anticipadamente sobre aplicación de una nueva norma tributaria?					

10	¿En caso que se le presenten dudas, Ud. recurre a los centros de atención para el contribuyente, situados en la SUNAT?					
11	¿Recibió de alguna fuente, orientación tributaria antes de emprender sus actividades empresariales?					
12	Para formalizar su negocio, ¿Considera que es importante recibir orientación tributaria?					
13	¿Recibió una adecuada información tributaria por parte de la SUNAT en su proceso de formación de la empresa?					
14	¿Considera Ud. que una adecuada orientación tributaria, ayudara a tener más conocimiento de la cultura tributaria?					
15	Recibió información sobre que régimen constituyo su empresa: a) RUS b)RER c) MYPE TRIBUTARIO d) Régimen General					
16	¿Cumple con la emisión de comprobantes de pago?					
17	¿Lleva todos los libros contables exigidos por SUNAT?					
18	¿Sus trabajadores se encuentran dentro del T Registro, desde el primer día de trabajo.?					
19	¿Cumple con presentar sus declaraciones juradas de acuerdo al cronograma de vencimiento de obligaciones tributarias?					
20	¿Se encuentra al día en el pago de impuestos a la SUNAT?					
21	¿Sabe cómo se llena una boleta de pago?					
22	¿Llego a pagar alguna vez una multa por retraso en pago de impuestos?					
23	¿Sabía Ud. que por incumplimiento de pagos tributarios se generan intereses acumulativos?					
24	¿Considera que los pagos tributarios, son costos muy elevados?					

# AUTORIZACION DE APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

## CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a)(ita):

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS.

Nos es muy grato comunicarnos con usted para expresarle nuestros saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante de la Facultad de Ciencias Empresariales EAP de Contabilidad de la UCV, en la sede Lima Norte, del Taller de Tesis, requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el título Profesional de Contador Público.

El título de mi investigación es: "Cultura Tributaria y su Incidencia en el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de la Asociación de Recicladores del Distrito San Jerónimo –Cusco 2018" y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar el instrumento en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en las variables comprendidas en mi investigación.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Roy Huarayo Quispe  
9055 13 86

Firma

Huarayo Quispe Roy Vladimir.

## CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>DIMENSIÓN 1</b>							
1	¿Considera usted que tiene conocimiento en temas tributarios?	X		X		X		
2	¿Considera que es importante capacitarse en temas tributarios?	X		X		X		
3	<b>¿Alguna vez ha tenido charlas sobre obligaciones tributaria?</b>	X		X		X		
4	¿Tiene conocimiento de que la SUNAT brinda charlas mensuales sobre temas de tributación?	X		X		X		
5	¿Considera que los centros de atención de la SUNAT son accesibles?	X		X		X		
6	¿Cuándo tiene dudas sobre temas de tributación, recurre a centros informativos de la SUNAT?	X		X		X		
7	¿Alguna vez participó de charlas informativas por parte de la SUNAT?	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
8	¿Sabe usted que la SUNAT brinda charlas adecuadas al rubro de su negocio?	X		X		X		
9	¿Alguna vez la SUNAT los capacito anticipadamente sobre aplicación de una nueva norma tributaria?	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 2</b>	X		X		X		
10	¿En caso que se le presenten dudas, Ud. recurre a los centros de atención para el contribuyente, situados en la SUNAT?	X		X		X		
11	¿Recibió de alguna fuente, orientación tributaria antes de emprender sus actividades empresariales?	X		X		X		
12	Para formalizar su negocio, ¿Considera que es importante recibir orientación tributaria?	X		X		X		
13	¿Recibió una adecuada información tributaria por parte de la SUNAT en su proceso de formación de la empresa?	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
14	¿Considera Ud. que una adecuada orientación tributaria, ayudara a tener más conocimiento de la cultura tributaria?	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 3</b>	X		X		X		

15	Recibió información sobre qué régimen constituyo su empresa: a) RUS b)RER c) MYPE TRIBUTARIO d) Régimen General	X		X		X	
16	¿Cumple con la emisión de comprobantes de pago?	X		X		X	
17	¿Lleva todos los libros contables exigidos por SUNAT?	X		X		X	
18	¿Sus trabajadores se encuentran dentro del Registro, desde el primer día de trabajo??	X		X		X	
19	¿Cumple con presentar sus declaraciones juradas de acuerdo al cronograma de vencimiento de obligaciones tributarias?	X		X		X	
	<b>DIMENSION 4</b>	X		X		X	
20	¿Se encuentra al día en el pago de impuestos a la SUNAT?	X		X		X	
21	¿Sabe cómo se llena una boleta de pago?	X		X		X	
22	¿Llego a pagar alguna vez una multa por retraso en pago de impuestos?	X		X		X	
23	¿Sabía ud que por incumplimiento de pagos tributarios se generan intereses acumulativos?	X		X		X	
24	¿Considera que los pagos tributarios, son costos muy elevados?	X		X		X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay suficiencia  
Opinión de aplicabilidad:    Aplicable [ x ]    Aplicable después de corregir [ ]    No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador. Mg: Grijalva Salazar Rosario Violeta .....  
DNI:09629044.....

Especialidad del validador: Política y Derecho Tributaria.....

02 de 01 del 2021

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.  
dimensión específica del constructo <sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o  
<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



-----  
Firma del Experto Informante.

## CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE

Nº	DIMENSIONES / items	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>DIMENSIÓN 1</b>							
1	¿Considera usted que tiene conocimiento en temas tributarios?	X		X		X		
2	¿Considera que es importante capacitarse en temas tributarios?	X		X		X		
3	<b>¿Alguna vez ha tenido charlas sobre obligaciones tributaria?</b>	X		X		X		
4	¿Tiene conocimiento de que la SUNAT brinda charlas mensuales sobre temas de tributación?	X		X		X		
5	¿Considera que los centros de atención de la SUNAT son accesibles?	X		X		X		
6	¿Cuándo tiene dudas sobre temas de tributación, recurre a centros informativos de la SUNAT?	X		X		X		
7	¿Alguna vez participó de charlas informativas por parte de la SUNAT?	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
8	¿Sabe usted que la SUNAT brinda charlas adecuadas al rubro de su negocio?	X		X		X		
9	¿Alguna vez la SUNAT los capacito anticipadamente sobre aplicación de una nueva norma tributaria?	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 2</b>	X		X		X		
10	¿En caso que se le presenten dudas, Ud. recurre a los centros de atención para el contribuyente, situados en la SUNAT?	X		X		X		
11	¿Recibió de alguna fuente, orientación tributaria antes de emprender sus actividades empresariales?	X		X		X		
12	Para formalizar su negocio, ¿Considera que es importante recibir orientación tributaria?	X		X		X		
13	¿Recibió una adecuada información tributaria por parte de la SUNAT en su proceso de formación de la empresa?	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
14	¿Considera Ud. que una adecuada orientación tributaria, ayudara a tener más conocimiento de la cultura tributaria?	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 3</b>	X		X		X		

15	Recibió información sobre que régimen constituyo su empresa: a) RUS b)RER c) MYPE TRIBUTARIO d) Régimen General	X		X		X	
16	¿Cumple con la emisión de comprobantes de pago?	X		X		X	
17	¿Lleva todos los libros contables exigidos por SUNAT?	X		X		X	
18	¿Sus trabajadores se encuentran dentro del Registro, desde el primer día de trabajo??	X		X		X	
19	¿Cumple con presentar sus declaraciones juradas de acuerdo al cronograma de vencimiento de obligaciones tributarias?	X		X		X	
	<b>DIMENSION 4</b>	X		X		X	
20	¿Se encuentra al día en el pago de impuestos a la SUNAT?	X		X		X	
21	¿Sabe cómo se llena una boleta de pago?	X		X		X	
22	¿Llego a pagar alguna vez una multa por retraso en pago de impuestos?	X		X		X	
23	¿Sabía <u>ud</u> que por incumplimiento de pagos tributarios se generan intereses acumulativos?	X		X		X	
24	¿Considera que los pagos tributarios, son costos muy elevados?	X		X		X	

**Observaciones (precisar si hay suficiencia): EXISTE SUFICIENCIA**

**Opinión de aplicabilidad:**      **Aplicable [ X ]**      **Aplicable después de corregir [ ]**      **No aplicable [ ]**

**Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: COSTILLA CASTILLO PEDRO CONSTANTE      DNI: 09925834**

**Especialidad del validador: DOCTOR EN ADMINISTRACION**

**02 de 01 del 2021**

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.  
<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo  
<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

FIRMADO

-----  
**Firma del Experto Informante.**



## CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE

Nº	DIMENSIONES / items	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>DIMENSIÓN 1</b>							
1	¿Considera usted que tiene conocimiento en temas tributarios?	X		X		X		
2	¿Considera que es importante capacitarse en temas tributarios?	X		X		X		
3	<b>¿Alguna vez ha tenido charlas sobre obligaciones tributaria?</b>	X		X		X		
4	¿Tiene conocimiento de que la SUNAT brinda charlas mensuales sobre temas de tributación?	X		X		X		
5	¿Considera que los centros de atención de la SUNAT son accesibles?	X		X		X		
6	¿Cuándo tiene dudas sobre temas de tributación, recurre a centros informativos de la SUNAT?	X		X		X		
7	¿Alguna vez participó de charlas informativas por parte de la SUNAT?	Si	No	Si	No	Si	No	
8	¿Sabe usted que la SUNAT brinda charlas adecuadas al rubro de su negocio?	X		X		X		
9	¿Alguna vez la SUNAT los capacito anticipadamente sobre aplicación de una nueva norma tributaria?	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 2</b>	X		X		X		
10	¿En caso que se le presenten dudas, Ud. recurre a los centros de atención para el contribuyente, situados en la SUNAT?	X		X		X		
11	¿Recibió de alguna fuente, orientación tributaria antes de emprender sus actividades empresariales?	X		X		X		
12	Para formalizar su negocio, ¿Considera que es importante recibir orientación tributaria?	X		X		X		
13	¿Recibió una adecuada información tributaria por parte de la SUNAT en su proceso de formación de la empresa?	Si	No	Si	No	Si	No	
14	¿Considera Ud. que una adecuada orientación tributaria, ayudara a tener más conocimiento de la cultura tributaria?	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 3</b>	X		X		X		



14	¿Considera Ud. que una adecuada orientación tributaria, ayudara a tener más conocimiento de la cultura tributaria?	X		X		X	
	<b>DIMENSION 3</b>	X		X		X	
15	Recibió información sobre que régimen constituyo su empresa: a) RUS b)RER c) MYPE TRIBUTARIO d) Régimen General	X		X		X	
16	¿Cumple con la emisión de comprobantes de pago?	X		X		X	
17	¿Lleva todos los libros contables exigidos por SUNAT?	X		X		X	
18	¿Sus trabajadores se encuentran dentro del Registro, desde el primer día de trabajo??	X		X		X	
19	¿Cumple con presentar sus declaraciones juradas de acuerdo al cronograma de vencimiento de obligaciones tributarias?	X		X		X	
	<b>DIMENSION 4</b>	X		X		X	
20	¿Se encuentra al día en el pago de impuestos a la SUNAT?	X		X		X	
21	¿Sabe cómo se llena una boleta de pago?	X		X		X	
22	¿Llego a pagar alguna vez una multa por retraso en pago de impuestos?	X		X		X	
23	¿Sabía ud que por incumplimiento de pagos tributarios se generan intereses acumulativos?	X		X		X	
24	¿Considera que los pagos tributarios, son costos muy elevados?	X		X		X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad:      Aplicable [  ]      Aplicable después de corregir [  ]      No aplicable [  ]

Apellidos y nombres del juez validador. Dr./ Mg. Luis Cabrera Anas ..... DNI: 08870041

Especialidad del validador: Investigación .....

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

02 α 21

Firma del Experto Informante.

## Presentación y Fiabilidad del Instrumento Aplicado

### Presentación del instrumento

Es por ello que para determinar si, la cultura tributaria incide significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la asociación de recicladores del distrito San Jerónimo – Cusco 2018, en este desarrollo toamos encuestas los cuales fueron aplicadas a los involucrados de estudio, consideramos 24 ítems usadas para las variables a ser investigados. Para realizar las interpretaciones de las tablas y por ello las figuras estadísticas siendo trabajo de estudio se utilizó la siguiente escala y tabla que menciona la interpretación:

Tabla 40

*Descripción de la escala de medición variable Cultura tributaria*

<b>TABLA DE BAREMACIÓN</b>	
<b>MEDIDA</b>	<b>VALORES</b>
Nivel Bajo	1 – 2, 2
Nivel Medio	2,3 – 3,6
Nivel Alto	3,7 - 5

*Fuente: Elaboración propia*

Tabla 41

*Descripción de la escala de medición variable Cumplimiento de obligaciones tributarias*

<b>TABLA DE BAREMACIÓN</b>	
<b>MEDIDA</b>	<b>VALORES</b>
Nivel Bajo	1 – 2, 2
Nivel Medio	2,3 – 3,6
Nivel Alto	3,7 - 5

*Fuente: Elaboración propia*

## Fiabilidad del instrumento aplicado

Para evaluar de que la fiabilidad el cual es interna del cuestionario que determina si la cultura tributaria incide significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la asociación de recicladores del distrito San Jerónimo-Cusco 2018, utilizamos una técnica estadística el cual denominada el Índice de consistencia interna de Alfa-Cronbach.

- Así ismo indicamos si el Coeficiente alfa de Cronbach es mayor o también igual a 0.7 establecemos que el instrumento es realmente fiable, por lo tanto, afirmamos las mediciones son sólidos y permanentes.
- Así mismo el coeficiente alfa de Cronbach es menor a 0.7. afirmamos que el instrumento realmente no es fiable, entonces, las mediciones presentan variabilidad heterogénea.

Para conseguir el coeficiente de Alfa de Cronbach, utilizamos el software SPSS, y es así que se muestran los resultados a continuación.

Tabla 42

### *Estadísticos de fiabilidad*

Estadísticos de fiabilidad		
Alfa de Cronbach	Variable	N° de elementos
0,863	Cultura tributaria y Cumplimiento de obligaciones	24

*Fuente: Elaboración propia*

### **Interpretación:**

- Puesto que se verificamos, que el Alfa de Cronbach contiene un valor de 0,863 así afirmamos que el instrumento de investigación establece que el instrumento es realmente fiable para el desarrollo de procedimiento de datos



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

## Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, Luis Martín Cabrera Arias, docente de la Facultad de Ciencias Empresariales /Escuela Académico Profesional de Contabilidad / Programa académico elaboración de tesis de la Universidad César Vallejo-Lima norte, asesor del Trabajo de Investigación:


“Cultura Tributaria y su Incidencia en el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de la Asociación de Recicladores del Distrito San Jerónimo –Cusco 2018”.

Del autor Roy Vladimir Huarayo Quispe, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 25 % verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender el trabajo de investigación / tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

lima 13 de febrero 2021

Mg. Luis Martín Cabrera Arias	
DNI: 08870041	
ORCID: 0000-0002-3768	